

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 515

XI LEGISLATURA

16 de febrero de 2021

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-21/PNLP-000002, Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de un plan de vacunación urgente con garantías de suministro y recursos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12
- 11-21/PNLP-000004, Proposición no de ley relativa al nuevo acuerdo de Gibraltar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15
- 11-21/PNLP-000005, Proposición no de ley relativa a la ventilación y a las medidas de seguridad en las aulas andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 11-21/PNLP-000007, Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha del fondo de rescate a pymes y autónomos de comercios y negocios afectados por las medidas restrictivas frente a la evolución de la pandemia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 11-21/PNLP-000008, Proposición no de ley relativa a la bajada de los ratios en centros educativos para garantizar una educación segura e inclusiva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 11-21/PNLP-000009, Proposición no de ley relativa a la donación de la cuantía equivalente al IVA recaudado en las campañas de recogida de alimentos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 11-21/PNLP-000010, Proposición no de ley relativa a garantizar la máxima transparencia

- y cumplimiento del protocolo de vacunación y asegurar el cese de los políticos que se lo salten o cometan cualquier tipo de irregularidad asociada al proceso o al orden de vacunación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 11-21/PNLP-000011, Proposición no de ley relativa a la reducción del tipo impositivo sobre el valor añadido a los servicios de peluquería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 11-21/PNLP-000012, Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de un plan de empleo a través de los ayuntamientos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 11-21/PNLP-000014, Proposición no de ley relativa a la diferencia de trato del alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 11-21/PNLP-000015, Proposición no de ley relativa al rechazo a la nueva normativa anti-desahucios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 11-21/PNLP-000016, Proposición no de ley relativa a las medidas para rebajar el precio de la luz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 11-21/PNLP-000019, Proposición no de ley relativa al apoyo a los avances legislativos en materia de derechos LGTBI+ (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 11-21/POP-000001, Pregunta relativa a la incorporación de remanentes en el presupuesto de 2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 11-21/POP-000003, Pregunta relativa a la ejecución presupuestaria en el ejercicio 2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 11-21/POP-000004, Pregunta relativa a la bolsa del personal interino de Justicia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 11-21/POP-000005, Pregunta relativa al establecimiento del teletrabajo generalizado en la Administración General de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 11-21/POP-000006, Pregunta relativa al futuro de la Escuela Andaluza de Salud Pública (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 515

XI LEGISLATURA

16 de febrero de 2021

- 11-21/POP-000007, Pregunta relativa a las actuaciones en los incendios forestales en las provincias de Granada y Almería este invierno (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 11-21/POP-000008, Pregunta relativa al servicio de limpieza del Hospital Militar de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 11-21/POP-000009, Pregunta relativa a los desprendimientos en las viviendas de la barriada La Piñera, en el municipio de Algeciras (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 11-21/POP-000010, Pregunta relativa a las medidas de protección personal frente al COVID de las personas que trabajan en contacto estrecho con los altos cargos y miembros del Gobierno de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 11-21/POP-000011, Pregunta relativa a la situación del mercado de trabajo en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 11-21/POP-000012, Pregunta relativa al posible ERE en la planta de Lafargue Holcim, en Jerez (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 11-21/POP-000013, Pregunta relativa a la situación de los centros educativos en la tercera ola de la pandemia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 11-21/POP-000014, Pregunta relativa a las ayudas públicas de la Junta de Andalucía a la empresa Lafargue Holcim (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 11-21/POP-000015, Pregunta relativa a la situación laboral de la plantilla de Cetursa con motivo de la crisis sanitaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 11-21/POP-000017, Pregunta relativa a los continuos seísmos que se están produciendo en la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 11-21/POP-000018, Pregunta relativa a la creación de Unidades de Trastornos de Conducta Alimentaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 11-21/POP-000019, Pregunta relativa a las políticas de discapacidad de cara a la anualidad de 2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 11-21/POP-000022, Pregunta relativa a los criterios de reclutamiento y contratación del nuevo personal adscrito al nuevo hospital COVID abierto en Sevilla en las antiguas instalaciones del Hospital Militar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 11-21/POP-000023, Pregunta relativa a la situación del Área Sanitaria del Campo de Gibraltar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 11-21/POP-000024, Pregunta relativa al programa andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con los municipios de las provincias de Huelva y Almería en cuyos

- territorios existen asentamientos chabolistas de personas migrantes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 11-21/POP-000026, Pregunta relativa a los problemas de cortes de luz en la ciudad de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 11-21/POP-000027, Pregunta relativa a la instalación de una planta de gas natural licuado (GNL) en las instalaciones de la antigua central de carbón en el municipio de Los Barrios (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 11-21/POP-000028, Pregunta relativa a la situación del Juzgado de Violencia sobre la Mujer en el municipio de Algeciras (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 11-21/POP-000029, Pregunta relativa a las actuaciones de la consejería en el ámbito de sus competencias conforme al Real Decreto Ley 37/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad social y económica, en el ámbito de la vivienda en el procedimiento de desahucio de las 22 familias del edificio El Patio, en La Línea de la Concepción (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75
- 11-21/POP-000030, Pregunta relativa a las ayudas a las asociaciones de mujeres de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
- 11-21/POP-000031, Pregunta relativa al Plan de Acción del Turismo 2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 11-21/POP-000032, Pregunta relativa a los proyectos presentados por los ayuntamientos a través de la Oficina Next Generation de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
- 11-21/POP-000036, Pregunta relativa al acuerdo sindical sobre monitores escolares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80
- 11-21/POP-000041, Pregunta relativa a las medidas ante el colapso sanitario y para la reactivación de la economía andaluza tras los efectos de la pandemia por COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81
- 11-21/POP-000042, Pregunta relativa a la acción del Gobierno para combatir los efectos de la pandemia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 11-21/POP-000044, Pregunta relativa a las ayudas directas al sector de las agencias de viajes en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 11-21/POP-000047, Pregunta relativa a la gestión de la realización de pruebas de detección del COVID-19 a la comunidad docente para el segundo trimestre del curso escolar 2020-2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 515

XI LEGISLATURA

16 de febrero de 2021

- 11-21/POP-000048, Pregunta relativa al impacto de la modificación del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la impartición del segundo idioma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85
- 11-21/POP-000049, Pregunta relativa a los cambios en la presidencia de IFAPA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
- 11-21/POP-000050, Pregunta relativa a las ayudas a los productores agrícolas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87
- 11-21/POP-000052, Pregunta relativa a la fusión de las agencias públicas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
- 11-21/POP-000057, Pregunta relativa a la futura modificación de la renta mínima de inclusión social (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
- 11-21/POP-000058, Pregunta relativa al incremento del precio/hora de la ayuda a domicilio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90
- 11-21/POP-000066, Pregunta relativa a la ampliación de las ayudas agroambientales, agricultura y ganadería ecológicas, y zonas con limitaciones naturales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91
- 11-21/POP-000067, Pregunta relativa a la convocatoria de la oferta de empleo público Infoca 2019-2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 92
- 11-21/POP-000068, Pregunta relativa a la ampliación del teletrabajo para el personal de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 11-21/POP-000069, Pregunta relativa a la nueva Ley de Función Pública (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 94
- 11-21/POP-000070, Pregunta relativa al acuerdo entre España y Reino Unido respecto a Gibraltar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95
- 11-21/POP-000071, Pregunta relativa a la situación de la hostelería y el comercio en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 96
- 11-21/POP-000075, Pregunta relativa al incremento del desempleo en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 97
- 11-21/POP-000077, Pregunta relativa a las dificultades en la vacunación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 98

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 11-21/APP-000006, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la RTVA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 99
- 11-21/APP-000008, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria del ejercicio 2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 100
- 11-21/APP-000014, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la evolución del empleo en Andalucía, el impacto de la pandemia en el mercado de trabajo andaluz, así como las medidas previstas para impulsar el empleo en Andalucía en los próximos meses por parte del Gobierno de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 101
- 11-21/APP-000015, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación de la crisis del COVID-19 en los centros educativos de Andalucía en la vuelta a las clases en el segundo trimestre y las medidas que está tomando la Consejería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 102
- 11-21/APP-000016, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar acerca de las acciones llevadas a cabo por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en defensa de los intereses del sector agrario andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 103
- 11-21/APP-000017, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la observancia de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y eficacia y eficiencia en la gestión del gasto (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 104
- 11-21/APP-000018, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el plan estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero, agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía 2020-2022, aprobado por el Gobierno andaluz el pasado 1 de diciembre (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 105
- 11-21/APP-000019, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la Oferta de Empleo Público para Andalucía 2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 106
- 11-21/APP-000020, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la Comisión de valoración de las transferencias y

- préstamos acogidos a la línea de proyectos de inversión en sectores de futuro del Fondo de Recuperación Europeo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 107
- 11-21/APP-000021, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el proceso de elaboración en Andalucía de proyectos destinados al Plan de Recuperación Europea (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 108
 - 11-21/APP-000022, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las fichas de proyectos de los ayuntamientos andaluces participantes en fondos gestionados por la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 109
 - 11-21/APP-000023, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los nuevos datos sobre los efectos de la pandemia COVID-19 en el ámbito del empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 110
 - 11-21/APP-000024, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el cumplimiento de la legislación en relación con el teletrabajo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 111
 - 11-21/APP-000025, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las extracciones de agua en Doñana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 112
 - 11-21/APP-000026, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el plan estratégico para la mejora de la competitividad del sector agrícola, ganadero, pequero, agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía 2020-2022, aprobado por el Gobierno andaluz el pasado 1 de diciembre (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 113
 - 11-21/APP-000027, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la convocatoria para la creación y consolidación de centros comerciales abiertos (modalidad ASC-CCA) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 114
 - 11-21/APP-000028, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los nuevos datos de los efectos de la pandemia del COVID-19 en el ámbito económico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 115
 - 11-21/APP-000030, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las actuaciones de impulso a la I+D+i en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 116
 - 11-21/APP-000031, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno

- de la Cámara, a fin de informar sobre los nuevos datos de los efectos de la pandemia del COVID-19 en el ámbito del empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 117
- 11-21/APP-000032, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los planes del Gobierno relativos a los Fondos REACT-EU (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 118
- 11-21/APP-000033, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria 2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 119
- 11-21/APP-000034, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la incorporación de remanentes en el presupuesto de 2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 120
- 11-21/APP-000035, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la recaudación en el ejercicio 2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 121
- 11-21/APP-000037, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los nuevos datos de los efectos de la pandemia del COVID-19 en el ámbito sanitario (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 122
- 11-21/APP-000038, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la aplicación de la vacuna contra el COVID-19 en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 123
- 11-21/APP-000039, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la comisión de valoración de las transferencias y préstamos acogidos a la línea de proyectos de inversión en sectores de futuro del Fondo de Recuperación Europeo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 124
- 11-21/APP-000040, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la regulación e implementación del teletrabajo durante la COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 125
- 11-21/APP-000041, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el proceso de elaboración en Andalucía de proyectos destinados al Plan de Recuperación Europea (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 126
- 11-21/APP-000042, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las fichas de proyectos de los ayuntamientos andaluces participantes en fondos gestionados por la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 127

- 11-21/APP-000043, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el impacto de la tercera ola de la pandemia COVID-19 en los centros educativos andaluces y situación actual de los mismos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 128
- 11-21/APP-000044, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la ayuda a domicilio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 129
- 11-21/APP-000045, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la incidencia del COVID-19 en las residencias de mayores de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 130
- 11-21/APP-000046, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los últimos datos de los efectos de la pandemia en el ámbito económico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 131
- 11-21/APP-000047, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los últimos datos de los efectos de la pandemia en el ámbito sanitario (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 132
- 11-21/APP-000048, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación de la inversión en depuración de aguas residuales en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 133
- 11-21/APP-000049, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la repercusión en Andalucía del Real Decreto del Gobierno de España que dará continuidad a las ayudas de la Política Agraria Común (PAC) para 2021 y 2022 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 134
- 11-21/APP-000050, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la evolución e impacto de la pandemia por COVID-19 en la precarización del mercado de trabajo andaluz y medidas del Gobierno para evitarlo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 135
- 11-21/APP-000054, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la planificación y puesta en marcha del segundo trimestre del curso escolar 2020-2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 136
- 11-21/APP-000056, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el acceso a las bolsas

- de trabajo de la Administración andaluza del personal que se inscribió en los procesos de funcionarios interinos en el marco de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 137
- 11-21/APP-000059, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los mecanismos de acceso a la Función Pública articulados por el Gobierno andaluz ante la situación provocada por el COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 138
 - 11-21/APP-000063, Solicitud de comparecencia del consejero de Hacienda y Financiación Europea ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la incorporación de remanentes en el presupuesto de 2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 139
 - 11-21/APP-000064, Solicitud de comparecencia del consejero de Hacienda y Financiación Europea ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria en el ejercicio 2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 140
 - 11-21/APP-000065, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar de los planes del Gobierno sobre los fondos REACT-EU (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 141
 - 11-21/APP-000068, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación del sector del manipulado hortofrutícola en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 142
 - 11-21/APP-000069, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación actual y perspectivas de futuro de la Escuela Andaluza de Salud Pública (EAPS) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 143
 - 11-21/APP-000070, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el reparto de los fondos europeos en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 144
 - 11-21/APP-000071, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las medidas de seguridad sanitaria frente al COVID-19 en los centros educativos de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 145
 - 11-21/APP-000072, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la valoración de las últimas noticias conocidas por el Gobierno de Andalucía relacionadas con la Política Agraria Común (PAC) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 146
 - 11-21/APP-000073, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 515

XI LEGISLATURA

16 de febrero de 2021

- de la Cámara, a fin de informar sobre las medidas de promoción en el ámbito cultural en Andalucía para el 2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 147
- 11-21/APP-000075, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los datos de desempleo en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 148
- 11-21/APP-000076, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las perspectivas y las medidas de promoción en el ámbito turístico en Andalucía para el 2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 149
- 11-21/APP-000077, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la tasa de desempleo juvenil en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 150

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

- 11-20/CONS-000001, Designación de consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía (*Idoneidad de los candidatos a consejeros*) 151
- 11-20/CONS-000001, Resolución de 10 de febrero de 2021, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del cese de consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía 152
- 11-20/CONS-000001, Resolución de 10 de febrero de 2021, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del nombramiento de consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía 153

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-21/PNLP-000002, Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de un plan de vacunación urgente con garantías de suministro y recursos

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a la puesta en marcha de un plan de vacunación urgente con garantías de suministro y recursos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 27 de diciembre de 2020 comenzaron a llegar las primeras vacunas contra la COVID-19 a las diferentes comunidades autónomas de nuestro país, un hito que fue reflejado en todos los medios de comunicación, recogiendo imágenes gráficas de las primeras vacunas suministradas.

Desde entonces y hasta la fecha actual el ritmo de vacunación ha sido muy diferente, dependiendo de la comunidad autónoma, pasando de datos en torno al 40% de las dosis recibidas en Comunidades Autónomas como Andalucía, Asturias, Galicia o Castilla y León, a datos en torno al 5% de las dosis recibidas en otras comunidades autónomas, evidenciando una enorme disparidad de resultados. Asimismo, resulta inconcebible que, a fecha de 7 de enero de 2021, tan sólo se hayan podido administrar un 18,7% de las dosis entregadas, según el informe de actividad de gestión integral de la vacunación contra el COVID-19 proporcionado por el Ministerio de Sanidad.

Los objetivos iniciales, en relación a la vacunación de la población, fijados por el propio Ministerio de Sanidad, hablaban de llegar al verano con al menos el 60% de la población vacunada, lo que supone un ritmo de un millón de dosis administradas cada semana. En consecuencia, las desigualdades regionales y una total falta de coordinación por parte del Gobierno central son las premisas que marcan un proceso que, de seguir en esta línea y a este ritmo, convierte en quimera las optimistas previsiones del Gobierno de España cuando hablaba de un gran porcentaje de población inmunizada de cara al verano.

Los profesionales sanitarios, colegios profesionales de médicos y enfermería han recordado a lo largo de estos días la importancia de la vacunación, señalando que es vital acelerar el proceso de vacunación ante el repunte de casos que estamos viviendo en los últimos días.

Asimismo, tanto personal de enfermería como farmacéuticos y otros profesionales sanitarios han expresado su voluntad de participar de forma más activa en la campaña de vacunación contra el COVID-19, haciendo un esfuerzo más en esta pandemia que tan dura ha sido para todos los profesionales de la salud. Para ello, es necesario que las administraciones se coordinen y establezcan un marco único de referencia que regule el papel que deben tener estos profesionales, así como las condiciones en las que deben realizarlo.

Aunque la primera semana de vacunación resultó ser una semana atípica, marcada por los festivos de las fechas navideñas, y que además las características propias de la vacuna hacen que no se pueda ir tan rápido como en otras campañas de vacunación, los profesionales de la salud consideran que es imprescindible vacunar al mayor porcentaje de la población en el menor tiempo posible, ante la amenaza de una inminente tercera ola que podría colapsar nuevamente los hospitales y centros de salud.

No puede ser que, ante un auge constante de contagios y fallecidos exista tan poca falta de información y rendición de cuentas por parte del Ministerio, además de encontrarnos inmersos ante un ministro actual de Sanidad que, lejos de explicar la evolución de la tercera ola de la pandemia, ha empleado estas Navidades en anunciar su candidatura para las futuras elecciones autonómicas en Cataluña, siendo este acto un claro ejemplo de poca rigurosidad y compromiso en la gestión de la pandemia. Esta inacción y concepción partidista del cargo es uno de los motivos por los que desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos hemos solicitado la comparecencia en el Congreso del ministro de Sanidad, para que explique con la máxima claridad la situación del plan de vacunación actual, y hemos solicitado además al Gobierno de España medidas para complementar los esfuerzos realizados por las comunidades autónomas para garantizar que haya suficiente personal formado, administrando vacunas contra el COVID-19.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a:

1) Acelerar la campaña de vacunación, incluyendo la posibilidad de vacunación los festivos y fines de semana, de manera que se garantice a la mayor brevedad la vacunación de la totalidad de los grupos de riesgo, incluyendo a todo el personal sanitario y sociosanitario como colectivo sensible que está en primera línea de atención a pacientes con COVID-19.

2) Activar todos los recursos sanitarios disponibles, públicos y privados, para complementar los esfuerzos realizados por las comunidades autónomas en materia de rastreos y realización de pruebas de diagnóstico de COVID-19. Asimismo, a dotar de los recursos materiales y humanos necesarios para garantizar la atención psicológica a los profesionales sanitarios y sociosanitarios que así lo soliciten.

3) Requerir la colaboración de todos los recursos sanitarios certificados para llevar a cabo y agilizar la campaña de vacunación, tanto públicos como privados, disponibles para ampliar la campaña de vacunación,

como son las Fuerzas Armadas, además de otros profesionales sanitarios, incluidos farmacéuticos, dentistas y veterinarios, con el objetivo de planificar, coordinar y asegurar la efectividad del plan de vacunación nacional de la COVID-19.

4) Solicitar, en el ámbito del Consejo Interterritorial de Salud, la actualización de una estrategia nacional de vacunación que permita la coordinación y el trabajo conjunto de la Administración central con las comunidades autónomas en lo relativo a formación y disponibilidad de personal sanitario, a fin de avanzar en la campaña de vacunación con la celeridad adecuada.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, una vez solventados por parte del Gobierno de España los problemas logísticos y de recursos humanos relacionados con la vacunación de la COVID-19, haga campaña de promoción de la vacunación entre la población.

Parlamento de Andalucía, 11 de enero de 2021.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-21/PNLP-000004, Proposición no de ley relativa al nuevo acuerdo de Gibraltar

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa al nuevo acuerdo de Gibraltar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 14 de diciembre de 1946, la Asamblea General de Naciones Unidas publicó en su Resolución 66 (1) un listado de los 72 territorios no autónomos y, por tanto, aún pendientes de descolonizar que quedan en el mundo. Entre ellos, sólo uno se encontraba en el continente europeo: el territorio del peñón de Gibraltar.

Posteriormente, en 1960, esta misma Asamblea promulgó la Resolución 1.514 (XV), por la que se instaba a «tomarse inmediatamente medidas para traspasar todos los poderes a los pueblos» de los territorios no autónomos, como Gibraltar, y se condenaba «todo intento encaminado a quebrantar social o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país».

Estas expresiones de la ONU no hicieron sino recoger una reivindicación previa, histórica y legítima de la nación española respecto a su soberanía sobre Gibraltar. Como es por todos sabido, el Reino Unido ha ignorado esta reivindicación, ha mantenido su presencia y gestión del territorio del Peñón e incluso violado las aguas territoriales españolas de modo permanente en los últimos años, incumpliendo normas básicas del Derecho Internacional.

Más aún, debe tenerse en cuenta que en el Tratado de Utrecht sólo se cedían «la ciudad y el castillo de Gibraltar, junto con su puerto, defensas y fortalezas que le pertenecen», de forma que el istmo (como las aguas adyacentes o el espacio aéreo suprayacente) no fue cedido por España, quedando siempre bajo soberanía española. De modo que nos hallamos ante una ocupación ilegal de territorio español.

La actitud de los sucesivos Gobiernos españoles sobre la cuestión de Gibraltar ha ido tendiendo progresivamente hacia la aceptación del *statu quo* y la cesión en las reivindicaciones territoriales españolas frente

al Reino Unido. Esta laxitud no sólo ha dañado las reivindicaciones históricas de España, también ha tenido consecuencias económicas y sociales muy negativas en las regiones andaluzas más cercanas al Peñón, sus empresas y trabajadores.

Según datos del Ministerio de Hacienda, Gibraltar cuenta con alrededor de 30.000 sociedades registradas para un territorio de menos de 7 kilómetros cuadrados, buena parte de ellas sobre servicios financieros, inmobiliarios y juego *online*. El fraude fiscal que supone la evasión de capitales al Peñón cuesta a España alrededor de 1.000 millones de euros en impuestos. Por otra parte, según un informe del Think Tank Foro Europa, España estaría dejando de recaudar hasta 1.631 millones de euros en IVA por el contrabando de tabaco. Gibraltar se ha convertido en un paraíso para la evasión fiscal, el blanqueo de capitales y el contrabando con desastrosas consecuencias para la economía española.

Esta brecha impositiva y económica tiene devastadores consecuencias sociales. Mientras que Gibraltar iniciaba 2020 con apenas 40 trabajadores registrados en paro, los datos en el Campo de Gibraltar son dramáticos: más de 8.000 desempleados antes del inicio de la pandemia. Por su parte, los 15.000 trabajadores que cada día tienen que cruzar la verja desde España para trabajar lo hacen sin posibilidad de acogerse al régimen español de cotización social y derechos laborales.

Dichas cesiones y sus consecuencias parecen haber tenido su punto más alto en el supuesto acuerdo recientemente firmado entre los gobiernos de España y Reino Unido en el marco de la salida de este último de la Unión Europea.

El pasado jueves 31 de diciembre, la ministra de Asuntos Exteriores, Arancha González Laya, anunció que ambos Gobiernos habían llegado a un acuerdo sobre Gibraltar. Este acuerdo, que afecta a la vida de miles de trabajadores españoles y a reivindicaciones históricas nacionales de hace más de tres siglos, ha sido alcanzado sin ningún tipo de debate político previo en el seno de la soberanía nacional y, a día de hoy, los españoles ni siquiera conocen su contenido. Más aún, y a la espera de conocer el contenido del acuerdo, pudiera ser abiertamente contrario a la Constitución, al amparo del artículo 94 CE, al no haber obtenido la previa autorización de las Cortes Generales, lo cual además responde al más elemental sentido común y de respeto de la soberanía nacional.

De este modo, el Gobierno de España ha eludido la participación del pueblo español y sus representantes en la negociación de un acuerdo que afecta directamente a toda la nación, ocultando durante semanas el contenido de estas negociaciones a los españoles, que se verán directamente afectados por el acuerdo al que lleguen sus Gobiernos.

Lo poco que se ha podido conocer, a través de los medios de comunicación, sobre el contenido del acuerdo confirma que el Gobierno de España habría aceptado la situación actual de Gibraltar, sus privilegios económicos e impositivos que tanto perjudican a la economía española y está resignado a mantener la desprotección de los trabajadores que cada día cruzan.

Por último, es igualmente grave la situación actual de la verja entre España y Gibraltar respecto al control de la entrada de personas en nuestro país. Las informaciones acerca del acuerdo alcanzado apuntan a la posibilidad de las autoridades españolas de controlar el acceso aéreo y marítimo al Peñón, de manera que quienes entren quedarían dentro del espacio Schengen europeo, en el que no se encuentra el Reino Unido. De este modo, se produciría una situación inédita en la que una parte del territorio de un Estado ajeno al

espacio común europeo se encuentra dentro de este espacio de libre circulación. De nuevo, de forma unilateral y sin conocimiento de las Cortes Generales.

En su actitud opaca ante este acuerdo, el Gobierno de España no ha hecho intención de aclarar las dudas, más que justificadas, sobre la viabilidad política y legal de este nuevo estatus de Gibraltar.

En cualquier caso, hasta la entrada en vigor de este acuerdo, la situación de la verja está llena de incertidumbre y fuera de control para las autoridades españolas. Esto es especialmente grave teniendo en cuenta el estado de alarma que pesa sobre los españoles desde el inicio de la crisis sanitaria del coronavirus y que en la actualidad se traduce en el cierre perimetral de buena parte de las comunidades autónomas españolas. Mientras que los españoles no pueden circular libremente por su país, bajo la amenaza de duras sanciones, quienes entran a España desde Gibraltar no están siendo objeto de control por parte de las autoridades competentes, a pesar de que proceden de uno de los países con peores datos de contagios y muertes por coronavirus en Europa y que ha sido origen de una nueva cepa del virus.

Por ello, es urgente proceder al cierre inmediato de la verja entre España y el Peñón, a excepción de los trabajadores que cada día tienen que desplazarse al Peñón para acudir a sus empleos. Es una necesidad de salud pública que España ejerza el control necesario para evitar la entrada de personas contagiadas por COVID-19 y garantizar la salud y seguridad de los trabajadores que cada día entran y salen del Peñón.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a denunciar la ocultación del acuerdo alcanzado entre el Gobierno de España y del Reino Unido acerca de la nueva relación que tendrá el territorio de Gibraltar respecto al resto de España.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a:

2.1. Rechazar un acuerdo con el Gobierno del Reino Unido que implique cualquier cesión o matización de las reivindicaciones históricas de España sobre el Peñón y la exigencia de su inmediata desocupación y reincorporación al territorio nacional.

2.2. A oponerse a cualquier acuerdo con el Gobierno del Reino Unido que no aborde con contundencia la situación de los derechos laborales de los trabajadores del Campo de Gibraltar y el desmembramiento de las redes de blanqueamiento de capitales, evasión fiscal y contrabando presentes en Gibraltar tras años de inacción por parte de las autoridades españolas.

2.3. El cierre inmediato de la verja con Gibraltar como parte de las medidas sanitarias destinadas a evitar la entrada de la COVID-19 desde países con alto riesgo de propagación, como el Reino Unido, en tanto subsista el riesgo sanitario. Dicho cierre no afectará a los trabajadores que cada día se desplazan al Peñón, respecto de los cuales se deberán tomar las medidas pertinentes para garantizar su salud y seguridad. En caso de no poder garantizarse éstas, el Gobierno de la nación, junto con la Administración autonómica, procederá a establecer un mecanismo de protección que permita a los trabajadores afectados por el cierre recibir de forma íntegra sus nóminas.

2.4. Poner en marcha un plan específico de recuperación del Campo de Gibraltar, que tenga como prioridad una reindustrialización efectiva que permita recuperar económica y socialmente la zona, deteriorada por el abandono de las administraciones y la competencia desleal de la colonia. Al mismo tiempo, se llevarán a cabo las acciones legales y policiales necesarias para garantizar la seguridad y salud públicas del Campo de Gibraltar. Todo ello para hacer del Campo de Gibraltar una zona próspera, segura, atractiva para las inversiones y donde existan oportunidades.

Parlamento de Andalucía, 15 de enero de 2021.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-21/PNLP-000005, Proposición no de ley relativa a la ventilación y a las medidas de seguridad en las aulas andaluzas

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a la ventilación y a las medidas de seguridad en las aulas andaluzas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El segundo trimestre del curso escolar 2020/21 ha comenzado en Andalucía dejando imágenes y noticias que dejan patente que la educación pública no es una prioridad para el presidente Moreno Bonilla. En primer lugar, la desastrosa campaña de realización de pruebas serológicas a los docentes, que despertaron un profundo malestar entre éstos por la desorganización, las largas colas y esperas a la intemperie, y en muchos casos a cientos de kilómetros de su lugar de residencia.

El propio consejero de Educación y Deporte, Javier Imbroda, tuvo que excusarse ante los medios de comunicación por su desastrosa organización de la realización de las pruebas a los docentes, pero ni las fechas festivas de Navidad, ni el inicio del proceso de vacunación, ni la falta de medios técnicos y humanos, razones que esgrimió, lo disculpan de su dejadez y desorganización, que ponen en serio peligro a toda la comunidad educativa. Igualmente, y como ya ocurrió en septiembre, no se han efectuado pruebas de detección al alumnado, ni al personal de limpieza de los centros ni a los trabajadores de empresas externas a los centros escolares (como los comedores escolares, aulas matinales, transporte escolar y actividades extraescolares). Por lo tanto, la reanudación del curso escolar no se ha hecho con garantías totales de seguridad y salud, una muestra más de que la publicitada «vuelta segura a las aulas» que predicaba el presidente de la Junta de Andalucía semanas atrás no es sino un espejismo fruto del cambio de los protocolos de salud tras dar comienzo el curso escolar para no confinar aulas ni cerrar centros educativos.

Por otra parte, la gestión de los servicios complementarios de enseñanza sigue siendo caótica y afectan a miles de alumnos y alumnas y a las familias andaluzas. En diciembre y enero se han producido las protestas de decenas de ampas en Jaén y Granada, acompañadas en muchos casos de los equipos directivos, reclamando el servicio de comedor escolar del que han carecido durante los tres primeros meses del curso, cuando hasta 12.000 niños y niñas estuvieron sin comedor; muchos de ellos, en situación de vulnerabilidad. De la misma forma, una veintena de centros educativos de Granada se encuentran actualmente sin servicio de aula matinal como consecuencia de una huelga por parte de las trabajadoras, lo que sin duda perjudica notablemente la conciliación de las familias en nuestra región.

Pero si hay algo que está indignando a la comunidad educativa y causando verdadera zozobra a las familias son las imágenes que se han difundido en medios de comunicación y redes sociales de alumnado y profesorado en aulas a bajísimas temperaturas, con niños y niñas abrigados con gorros, guantes y hasta con mantas, para soportar el frío durante la jornada escolar. De hecho, muchas familias han recibido comunicaciones por parte de los centros educativos para que los alumnos fuesen dotados de estas prendas de abrigo, debido a las recomendaciones de ventilación de las aulas para impedir la propagación del coronavirus, y que establecen los protocolos anti COVID-19 que tuvieron que realizar los propios equipos directivos en verano.

Durante los días en los que toda la Comunidad Autónoma andaluza ha estado azotada por la borrasca Filomena, que no sólo hizo descender los termómetros, sino que trajo lluvias torrenciales y nieves a numerosos puntos de la región, la comunidad educativa ha tenido que soportar temperaturas que causan lo que se denomina «disconfort térmico». De hecho, el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, contempla que la temperatura de los locales donde se realicen trabajos sedentarios propios de oficinas o similares estará comprendida entre 17 y 27° C, situación que no se está produciendo en las aulas de los centros educativos andaluces, ya que los propios docentes han recogido imágenes con aulas que incluso estaban por debajo de los 10° C, poniendo en peligro la salud de buena parte de la comunidad educativa en una situación de plena pandemia.

La Junta de Andalucía, en una flagrante dejación de sus funciones, no ha tomado ni una sola medida en las semanas anteriores para compensar la ventilación de las aulas y las bajas temperaturas en las mismas, como la necesaria bajada de la ratio desdoblando aulas y habilitando espacios, la adaptación de la enseñanza telemática con los recursos necesarios para ello o la instalación de purificadores homologados convenientemente y dotados de filtros HEPA, a pesar de las llamadas de atención por parte tanto del Grupo Socialista y las protestas de muchas familias, ante la inminente bajada de las temperaturas en invierno.

Mientras tanto, nada se sabe de los primeros trámites de la Ley de Bioclimatización de los centros educativos andaluces, que fue aprobada por unanimidad en el Parlamento en julio de 2020 y que establece que en los primeros dieciocho meses «deberán haberse realizado las valoraciones o auditorías energéticas de los centros educativos que se consideren prioritarios».

La Junta de Andalucía y su presidente Moreno Bonilla siguen demostrando que no tienen ningún plan más allá de denigrar la educación pública hasta convertirla en residual, y a la vista de lo expuesto, con alumnado y docentes en condiciones infrahumanas durante la jornada escolar, no se puede seguir mirando hacia otro lado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de Andalucía a:

1. Tomar con carácter inmediato medidas alternativas a la ventilación natural de las aulas de los centros educativos andaluces, que causa «disconfort térmico», debido a las bajas temperaturas, tales como la instalación de purificadores homologados, dotados con filtros de alta eficiencia HEPA, siguiendo las indicaciones de la «Guía para ventilación en aulas», del Instituto de Diagnóstico Ambiental y Estudios del Agua, IDAEA-CSIC y Mesura, y las «Recomendaciones de operación y mantenimiento de los sistemas de climatización y ventilación de edificios y locales para la prevención de la propagación del SARS-CoV-2», del Ministerio de Sanidad y del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

2. Garantizar un control permanente del CO₂ en las aulas mediante la realización de controles específicos de calidad del aire, favoreciendo así la atención y el rendimiento escolar, ya que la exposición a concentraciones de CO₂ demasiado elevadas produce aletargamiento y dificulta la atención durante la jornada lectiva.

Parlamento de Andalucía, 18 de enero de 2021.

El portavoz del G.P. Socialista,
José Gregorio Fiscal López.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-21/PNLP-000007, Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha del fondo de rescate a pymes y autónomos de comercios y negocios afectados por las medidas restrictivas frente a la evolución de la pandemia

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a la puesta en marcha del fondo de rescate a pymes y autónomos de comercios y negocios afectados por las medidas restrictivas frente a la evolución de la pandemia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A fin de evitar una mayor propagación de la COVID-19, las administraciones públicas, en ejercicio de sus competencias, están adoptando medidas de restricción de la movilidad y de los horarios de actividades comerciales, que permiten limitar las concentraciones sociales. Estas medidas, junto al refuerzo de la sanidad pública, se han demostrado necesarias para frenar que se multipliquen los nuevos contagios, que después se traducen en nuevas hospitalizaciones y fallecimientos.

Sin embargo, estas medidas traen consigo, inevitablemente, enormes pérdidas en negocios y comercios, un aumento del desempleo y el cierre de muchas empresas.

Es por ello que las administraciones, junto a las medidas que tratan de contener el avance de la pandemia, deben poner en marcha herramientas eficaces para ayudar a las pequeñas y medianas empresas y los autónomos a subsistir en estos tiempos difíciles, con el objetivo de que las consecuencias económicas y sociales de esta crisis sean minimizadas en la medida de lo posible, así como garantizar la salida más pronta posible de la crisis sanitaria, donde nadie se quede atrás. Más si cabe en Andalucía, cuyo modelo productivo se asienta en gran parte en varios de los sectores más castigados por la crisis, lo cual nos hace más dependientes a día de hoy a su supervivencia.

Hasta ahora, el Gobierno de la Junta de Andalucía no ha ido al compás de lo que la realidad le ha demandado. Es más, ni siquiera por parte de la Junta de Andalucía se ha hecho un esfuerzo económico para acompañar o completar las medidas excepcionales que desde el Gobierno central se han ido adoptando y que siguen vigentes, como es la herramienta de los ERTE, que se ha demostrado como un mecanismo indispensable para salvaguardar buena parte del empleo en nuestro país, o los subsidios a autónomos por cese de actividad. Muy al contrario, las últimas convocatorias de ayudas impulsadas por la Junta de Andalucía, que contemplan ayudas de 1.000 euros a pymes y autónomos, son ampliamente insuficientes para proteger al tejido empresarial andaluz, caracterizado de hecho por estar mayoritariamente conformado por pequeñas empresas y autónomos.

El Gobierno andaluz insiste en la contención en el gasto, y las convocatorias de ayudas que ha puesto en marcha la Junta de Andalucía están financiadas en su totalidad por fondos de otras administraciones, bien del Gobierno central o bien de la Unión Europea. Así, a pesar del autobombo que caracteriza al Ejecutivo andaluz, la convocatoria de ayudas aprobada en diciembre, con una consignación de 80 millones de euros, estaba financiada con fondos recibidos del Estado, y la convocatoria de ayudas aprobada en enero, con una consignación de 46 millones de euros, con Fondos FEDER. Cabe apuntar, además, que de la primera convocatoria, que casi doblaba en fondos a la última, se quedaron fuera más de 15.000 solicitantes que no han sido atendidos por haberse superado ya el límite presupuestario previsto.

Además, la convocatoria ignora varios aspectos que deberían ser tenidos en cuenta para la concesión de las ayudas: en primer lugar, se establecen ayudas fijas de 1.000 euros, independientemente de las pérdidas o las necesidades de cada una de las pymes o autónomos, así como de las restricciones que se han sufrido en cada lugar, y en segundo lugar, las ayudas no se vinculan al mantenimiento del empleo, cuando Andalucía roza de nuevo el millón de parados. Esto ha provocado, además, la ruptura del diálogo social con los sindicatos, ya que ha supuesto el incumplimiento por parte del Gobierno andaluz de los acuerdos adoptados con los representantes de los trabajadores.

En resumidas cuentas, hasta la fecha, la Junta de Andalucía ha puesto «cero euros» en ayudas directas a las pymes y autónomos de los sectores más afectados por las necesarias medidas de restricción de la movilidad y los horarios que el Gobierno andaluz viene aprobando con motivo de la pandemia. Una realidad que, sin embargo, no responde a la insuficiencia de fondos por parte de la Junta. Muy al contrario, la Junta de Andalucía tiene recursos para ello.

– En el ejercicio de 2020, el Gobierno andaluz ha dejado de invertir, a fecha de octubre, 688 millones de euros.

– En el presupuesto para el año 2021, en el que las transferencias por parte del Estado han crecido un 13% (1.400 millones de euros más que el año anterior), el Gobierno andaluz reserva 450 millones de euros para tener recursos frente a la evolución de la pandemia.

– Andalucía va a recibir de los fondos REACT-EU 1.8800 millones de euros (el 80% de ellos en este 2021), que no han sido recogidos en los Presupuestos de la Junta de Andalucía recientemente aprobados. Esta es la asignación que corresponde a nuestra comunidad, la que más fondos recibirá de todas, tras el reparto del Gobierno central.

En definitiva, el Gobierno andaluz cuenta con recursos más que suficientes para realizar un esfuerzo

propio que esté a la altura de las necesidades de quienes se están viendo más afectados por las medidas adoptadas para combatir la COVID-19. Además, en los últimos meses, el Gobierno andaluz ha presumido de cerrar las cuentas del pasado año con superávit, es decir, con más ingresos que gastos en unas circunstancias en las que el gasto público debería incrementarse en todo lo posible, tanto para proteger a quienes peor lo están pasando como para acometer el necesario refuerzo de la atención primaria. Las circunstancias históricas no dan lugar a la contención en el gasto, la austeridad o el ahorro por lo que pudiera pasar; la Junta de Andalucía cuenta con recursos para poner en marcha un fondo de rescate a pymes y autónomos de comercios y negocios afectados por las medidas restrictivas frente a la evolución de la pandemia, y debe hacerlo de manera inmediata.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha, de manera urgente, de un fondo de rescate a pymes y autónomos de comercios y negocios afectados por las medidas restrictivas adoptadas para contener la evolución de la pandemia, dotado con 1.000 millones de euros. El plan articulará una convocatoria abierta de ayudas directas con cuantías que oscilarán entre los 1.000 y los 2.500 euros mensuales, atendiendo a parámetros como las circunstancias y necesidades de cada una de las empresas, así como la vinculación de dichas ayudas al mantenimiento del empleo, indispensable en la comunidad con los índices de desempleo más elevados de todo el país.

Parlamento de Andalucía, 20 de enero de 2021.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-21/PNLP-000008, Proposición no de ley relativa a la bajada de los ratios en centros educativos para garantizar una educación segura e inclusiva

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a la bajada de los ratios en centros educativos para garantizar una educación segura e inclusiva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las recomendaciones de la Red de Atención a la Infancia de la Comisión Europea en materia de ratios establecen que en la etapa de Educación Infantil se requiere una persona especialista por cada cuatro bebés de 0 a 1 meses (1/4); 1/6 niños y niñas de 3, 4 y 5 años.

Por su parte, en las enseñanzas obligatorias (de 6 a 16 años), las aulas no deberían superar los 20 estudiantes por grupo-aula para poder dar respuesta a la diversidad del alumnado y desarrollar una educación más inclusiva y personalizada.

Asimismo, el Plan Bolonia establecía que, para reforzar el trabajo individualizado en las aulas universitarias, hubiera un máximo de 30 estudiantes por aula y que, a partir de 38, se tendría que proceder a la formación de un segundo grupo.

La adecuación de la ratio de alumnado por aula es una medida clave e imprescindible no sólo para respetar la distancia social necesaria en estos tiempos de expansión mundial de la pandemia asociada a la COVID-19, sino como instrumento necesario en los sistemas educativos para poder garantizar la inclusividad de los mismos y luchar contra el abandono y el fracaso escolar, permitiendo una educación personalizada y que realmente atienda a la diversidad.

Andalucía tiene a un 45,3% de sus niños en riesgo de pobreza infantil y está a la cola en equidad educativa, concretamente en el puesto número 15 de las 19 comunidades y ciudades autónomas. Algo falla

cuando la brecha entre los que estudian y los que abandonan siempre crece por el mismo lado, cuando el alumnado que pierde camino pertenece a la misma clase social. Hoy, el 90% de los menores andaluces que proceden de familias con bajos ingresos ocupan los mismos centros públicos, donde la mezcla social no existe y el abandono se contagia como si se tratara de un virus.

Andalucía es la comunidad con más repetidores en Educación Secundaria Obligatoria. El 22% de los adolescentes andaluces, casi uno de cada cuatro ha abandonado los estudios. Andalucía es la tercera comunidad autónoma con las cifras más altas de abandono escolar temprano -tras Baleares, con un 24,4%, y la Región de Murcia, con un 24,1%-. Nuestra tasa de abandono es tres veces superior a la de otras comunidades, como País Vasco o Cantabria.

La Unión Europea tenía como objetivo reducir el abandono escolar a un 15% en 2020. El Plan Integral de Refuerzo Educativo que puso en marcha la Consejería de Educación el 3 de julio de 2019 no ha satisfecho ningún objetivo: sólo se apuntaron un 2% del alumnado previsto.

El tamaño de la clase afecta a la cantidad de tiempo y atención que un profesor o profesora puede dar a sus estudiantes de forma individualizada, así como a las dinámicas sociales de interacción y aprendizaje entre los estudiantes. Es positiva no sólo para personalizar la educación del alumnado, para dar respuesta inclusiva a la diversidad creciente en las aulas, y especialmente para el alumnado con más dificultades, sino también es positiva para los y las docentes por la carga de trabajo y la atención que pueden realizar de forma individualizada. Lo cual conlleva el aumento significativo de plantillas de profesorado y el acondicionamiento de los espacios y las infraestructuras escolares necesarias. Esta crisis, en este sentido, puede suponer la oportunidad para poner los pilares esenciales de una educación inclusiva con recursos, como siempre se ha expresado en las declaraciones oficiales y leyes educativas.

El único cuestionamiento que se plantea a esta medida es de carácter económico: su coste. Pero hemos recibido fondos extraordinarios para ello tanto del Gobierno de España como de la Unión Europea. Si la educación es uno de los pilares del futuro de nuestra sociedad, debe ser también una de las prioridades de nuestra inversión. Por eso, esta medida tiene que venir acompañada, asimismo, de la inversión pública necesaria para articular un aumento sustancial en la plantilla de profesorado permanente, para que se garantice tanto la seguridad como la inclusión y la calidad de la enseñanza, y evite situaciones de desigualdad en el acceso a la educación o situaciones de falta de recursos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que se adhiera a la petición número 0584/2020 al Parlamento Europeo, presentada por el profesor de la Facultad de Educación de la Universidad de León, don Enrique Javier Díez-Gutiérrez, para que inste a los Estados miembros a reducir la proporción de estudiantes por aula y el aumento del número de profesorado correspondiente para ello en todos los niveles educativos: <https://cutt.ly/ohmCzAx>.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que adopte las medidas necesarias para reducir los ratios escolares en todos los niveles educativos, así como el aumento de profesorado necesario y los recursos económicos para realizarlo.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que adopte las medidas necesarias para que, en el curso 2021/2022, no se superen las siguientes ratios: en Educación Infantil (no obligatoria) de 3 a 6 años, un máximo de 15 alumnos y alumnas por aula; en Educación Primaria y Secundaria, 20 alumnos y alumnas por aula, y 15 en aulas que cuenten con alumnado NEE (Necesidades Educativas Especiales), y 25 para las etapas posobligatorias (Bachillerato y Ciclos Formativos).

Parlamento de Andalucía, 20 de enero de 2021.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-21/PNLP-000009, Proposición no de ley relativa a la donación de la cuantía equivalente al IVA recaudado en las campañas de recogida de alimentos

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a la donación de cuantía equivalente al IVA recaudado en campañas de recogida de alimentos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el informe «El estado de la pobreza en España. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social 2008-2019», publicado por la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN), en 2019, 497.606 andaluces se encontraban en situación de privación material severa, un 5,9% de la población. En términos de tasa de pobreza severa, el porcentaje aumentaba hasta alcanzar al 14,7% de la población andaluza, afectando a más de 1,2 millones de personas.

Atendiendo a la fecha del estudio, estos datos aún no reflejan los devastadores efectos sociales y económicos que está provocando la pandemia por COVID-19 y cómo está aumentando de manera exponencial el número de personas en situación de vulnerabilidad.

Este colectivo de personas en situación de pobreza o de exclusión social son las destinatarias de las grandes campañas de recogida de alimentos, como la celebrada por los Bancos de Alimentos de España a finales del pasado 2020.

Durante la reciente campaña de recogida de alimentos de 2020 se han donado 28 millones de kilos de alimentos y productos de higiene en toda España, 23 en cadenas de alimentación más otros 5 de donaciones *on-line*. En nuestra comunidad, las cifras se han demostrado apabullantes: en Sevilla se han recaudado 1,5 millones; en Cádiz, 200.000 kilos; en Granada, 400.000, y en Córdoba, 300.000 kilos, según la Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL).

Gran parte de todos estos alimentos donados por los ciudadanos fueron previamente adquiridos en distintos establecimientos comerciales, lo que, obviamente, supuso el pago del correspondiente IVA de cada producto, cada uno con el tipo impositivo correspondiente.

Este IVA que se recauda en la adquisición de productos destinados para la donación supone que un porcentaje del donativo en especie no tenga por objeto su finalidad última, la donación, hecho que no ocurre con los donativos en metálico. No obstante, por los resultados de las sucesivas campañas de recogida de alimentos parece evidente que el incentivo para la ciudadanía de donar en especie un alimento es mayor que hacer un donativo económico en metálico o por otra vía de pago y de cuantía equivalente:

Por la tipología de productos que se donan, la gran mayoría tributan a un tipo reducido del 10% o superreducido del 4% de IVA. La Asociación Nacional de Alimentos Solidarios ha estimado un tipo impositivo medio del 7,5% y un precio medio de 1,5 euros por kilo en los productos recogidos.

Con esta referencia, teniendo en cuenta los datos de la campaña de recogida de alimentos, los ciudadanos donaron productos por un importe aproximado de 42 millones de euros, de los que más de 3 millones fueron recaudación de IVA por parte del Estado. Si la totalidad de la donación hubiese sido destinada a la compra de productos, la iniciativa habría supuesto 2 millones de kilos adicionales en productos básicos para las familias necesitadas.

Esta iniciativa, relativa a la donación del IVA recaudado por los productos donados en la campaña de recogida de alimentos, está siendo apoyada desde una campaña en la plataforma Change.org, contando con más de 190.000 firmas de apoyo y un importante impacto mediático en toda España.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a realizar un cálculo del IVA recaudado por los productos donados por la ciudadanía de toda España en las campañas de recogida de alimentos que se organizan anualmente por la Federación Española de Bancos de Alimentos, así como por otras entidades sin ánimo de lucro, y a donar el 50% de dicha cuantía para la distribución de alimentos y otros productos de primera necesidad a las personas en situación de pobreza de todo el país.

Parlamento de Andalucía, 22 de enero de 2021.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-21/PNLP-000010, Proposición no de ley relativa a garantizar la máxima transparencia y cumplimiento del protocolo de vacunación y asegurar el cese de los políticos que se lo salten o cometan cualquier tipo de irregularidad asociada al proceso o al orden de vacunación

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a garantizar la máxima transparencia y cumplimiento del protocolo de vacunación y asegurar el cese de los políticos que se lo salten o cometan cualquier tipo de irregularidad asociada al proceso o al orden de vacunación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El protocolo de vacunación del Ministerio de Sanidad, que se actualizó el pasado 18 de diciembre, establece cuáles son los grupos prioritarios en esta primera fase de la inmunización: residentes y personal socio-sanitario que trabaja en residencias de personas mayores y de atención a grandes dependientes y personal de primera línea en el ámbito sanitario y sociosanitario. Tras completar esos grupos, cosa que aún no ha ocurrido, les siguen por orden de prioridad otro personal sanitario y sociosanitario, y personas consideradas como grandes dependientes.

Los objetivos iniciales en relación con la vacunación de la población, fijados por el propio Ministerio de Sanidad, establecían como objetivo llegar al menos al 60% de la población, lo que supone un ritmo de un millón de dosis administradas cada semana. Un objetivo que casa muy mal con las desigualdades regionales y la total falta de coordinación por parte del Gobierno de España que, de no remediarse, no permitirá alcanzar un porcentaje adecuado de población vacunada. El resultado exitoso de la vacunación, así como la rapidez con la que en toda España seamos capaces de completar el proceso, serán determinantes para superar la crisis sanitaria, económica y social causada por la pandemia. Miles de vidas y puestos de trabajo dependen, en consecuencia, del éxito de la estrategia de vacunación.

En ese sentido, los profesionales sanitarios, colegios profesionales de médicos y enfermería, han hecho hincapié en la importancia de la vacunación, señalando que es importante acelerar el proceso de vacunación ante el repunte de casos que estamos viviendo en los últimos días. Asimismo, tanto el personal de enfermería como los farmacéuticos y otros profesionales sanitarios han expresado su voluntad de participar de forma más activa en la campaña de vacunación. Teniendo en cuenta las circunstancias actuales, es necesario seguir una estrategia acordada y consensuada con las comunidades autónomas para garantizar que la vacuna llega a los grupos prioritarios en esta primera etapa, así como para poder acelerar este proceso. Hasta el momento en España se han administrado un millón de dosis, sólo el 2,17% de la población ha recibido el suero.

Sin embargo, la falta de información y rendición de cuentas por parte del Ministerio de Sanidad es incomprensible, y más si tenemos en cuenta el incremento constante de los casos de contagios y fallecidos en todo el conjunto del territorio. Necesitamos un plan de vacunación nacional urgente, coordinado con todas las comunidades autónomas para unificar los esfuerzos y acelerar el proceso de vacunación para poder vacunar en esta primera etapa a todos los grupos de riesgo, incluyendo el personal sanitario y sociosanitario como colectivos más sensibles y expuestos, debido a la atención directa a los pacientes con COVID-19. La consecución de este objetivo, no obstante, se ve comprometida por la falta de transparencia y la ausencia de un control exhaustivo del cumplimiento del protocolo y del proceso de vacunación, motivo por el que nuestro grupo parlamentario ya solicitó la comparecencia en el Congreso del ministro de Sanidad para aportar la máxima claridad a la situación real en la que se encuentra España respecto al plan de vacunación.

Por si fuera poco, se han dado comportamientos políticos muy graves, como los que hemos presenciado recientemente por parte del consejero y funcionarios de la Consejería de Salud de Murcia, así como los de diferentes alcaldes (de distintos colores políticos, también de formaciones nacionalistas) y miembros de equipos de gobierno de diferentes territorios, siendo éstos vacunados frente a la COVID-19 saltándose completamente el protocolo de vacunación del Ministerio de Sanidad, el cual contempla que «en esta primera etapa, la vacunación se centrará solamente en el personal que de manera específica realiza actividades que exigen contacto estrecho con personas que puedan estar infectadas por SARS-CoV-2, es decir, en función del riesgo de exposición y transmisión».

No sólo se trata de un comportamiento totalmente irresponsable y lejos de toda ética, sino que la consecuencia directa de que estas personas hayan utilizado vacunas en un momento de absoluta escasez implica que en estos momentos haya personal sanitario en contacto diario con el virus o enfermos crónicos y colectivos de riesgo que se encuentran sin salir de sus casas por miedo a contagio mientras esperan su turno para ser vacunados, que se han quedado sin recibir una de las dosis que les corresponde de acuerdo con el protocolo de vacunación.

Todo ello redundará en una mayor indignación y malestar por parte de la ciudadanía, que observa cómo este tipo de prácticas irresponsables, sumado a la gran descoordinación entre el Gobierno central con el resto de autonomías para la implementación del plan de vacunación, atrasa el proceso de vacunación a la vez que desconoce la información real de registros y situación actual del proceso de vacunación del territorio.

Es por todo ello que se hace imperativo asegurar desde las instituciones el provenir de la estrategia de vacunación en cada autonomía, tanto para ofrecer certidumbres a una ciudadanía que confía en el éxito de este plan para la superación definitiva de la pandemia, como para devolver la confianza en las instituciones

que deben hacer efectivo dicho plan. El goteo de políticos saltándose el protocolo, beneficiándose de su cargo para obtener la vacuna antes de que se les suministre a muchas personas que realmente la necesitan, no puede volver a repetirse en ningún municipio ni comunidad de toda España. Son urgentes tanto la transparencia de los Gobiernos autonómicos como el compromiso ético de todas las fuerzas políticas para garantizar que todo cargo que se salte un protocolo asumirá sus responsabilidades y abandonará su puesto de manera automática.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas para con toda la ciudadanía, se comprometa tanto a publicar toda la información sobre los criterios y protocolos de vacunación, así como sobre los registros establecidos, y a realizar una auditoría de los procesos de vacunación tanto en entidades públicas como privadas donde se ha suministrado ya la vacuna.

2. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que el Consejo de Gobierno y todas las formaciones políticas con presencia institucional en la Comunidad Autónoma de Andalucía asuman el compromiso ético de pedir la dimisión o cesar de manera inmediata a cualesquiera de sus cargos públicos, sean representantes electos o altos cargos, que se salten el plan de vacunación o que incumplan el protocolo de vacunación establecido, en provecho propio o beneficiándose de su posición, perjudicando con ello a las personas que realmente necesitaban con prioridad esa vacuna y han visto retrasadas su dosis a causa de estas irregularidades inadmisibles.

Parlamento de Andalucía, 22 de enero de 2021.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-21/PNLP-000011, Proposición no de ley relativa a la reducción del tipo impositivo sobre el valor añadido a los servicios de peluquería

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a la reducción del tipo impositivo sobre el valor añadido a los servicios de peluquería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En estos momentos, recién iniciado el año 2021, el país está experimentando otro nuevo repunte de contagios por coronavirus que mantiene enormemente preocupados a ciudadanos y sanitarios. Atravesamos momentos muy delicados, con una tercera ola atenazando la salud de los españoles y afrontamos el enorme reto de la vacunación con incertidumbre.

La tercera ola del coronavirus está golpeando fuertemente nuestro país, con un elevado empeoramiento de todos los indicadores epidemiológicos que se sitúan ya a niveles similares a los registrados durante el pico de la segunda ola, con una cifra diaria de fallecidos y contagiados inasumible. Por otro lado, el riesgo de rebrote, que mide el potencial de crecimiento del virus, así como la presión hospitalaria y, en particular, la presión hospitalaria en las UCI, también está incrementando de manera exponencial en varias comunidades autónomas. A todo ello debe sumarse la amenaza de las cepas británica y sudafricana, con cifras de contagio en continuo aumento en varias regiones de España.

A la vista de este gravísimo estado de la situación, las comunidades autónomas están pidiendo imponer medidas de restricción de la movilidad más contundentes, confinamientos domiciliarios y restricciones a la apertura de comercios y establecimientos varios.

Hacer un somero repaso de la situación en nuestro país resulta desolador. Al margen de los confinamientos perimetrales, presentes en casi todas las autonomías y muchas de nuestras provincias, se están decretando

restricciones con consecuencias enormemente negativas para la actividad económica de nuestro país. Así, la mayoría de autonomías han impuesto medidas muy duras para la viabilidad de los establecimientos de hostelería y centros comerciales, como el adelanto del cierre a las 18:00 horas decretado en Andalucía o Aragón; la clausura interior, o incluso el cierre total durante al menos dos semanas, de los bares, restaurantes, centros comerciales y gimnasios, de Baleares, Comunidad Valenciana y las dos Castillas; o el cierre de todos los locales, establecimientos, servicios y actividades durante un mes en La Rioja, por nombrar sólo algunos ejemplos.

Estas medidas son necesarias desde el punto de vista sanitario y deben ser atendidas y respetadas, pero, incuestionablemente, tienen unas consecuencias económicas devastadoras para unos autónomos ya al borde del colapso.

En este contexto, hay sectores de actividad que están resultando particularmente afectados por la actual situación de crisis económica, como los servicios esenciales de peluquería, entre otros. Además de verse enormemente perjudicados, cuentan con una tributación por el impuesto sobre el valor añadido que sólo pone mayores trabas en el momento de mayor asfixia financiera de estos negocios. Así, hay que recordar que estos servicios estaban sometidos a un tipo reducido de IVA del 10% hasta el ejercicio 2012, momento en que el anterior Gobierno incrementó su tributación hasta el tipo general del 21%, gravamen en el que continúan actualmente. Esta imposición, por cierto, fue duramente criticada por el Partido Socialista, hoy en el Ejecutivo nacional, hasta el punto de que su grupo parlamentario presentó una iniciativa en el Congreso de los Diputados para su reducción al tipo del 10%.

Los servicios de peluquería son prestados fundamentalmente por pequeños empresarios y autónomos, uno de los sectores más castigados en esta crisis. Son, además, considerados por el propio Gobierno como servicios «esenciales», pero apenas han contado con ayudas por parte del Ejecutivo para aliviar la situación de ahogo financiero en el que muchas se ven inmersas. Una rebaja en el tipo impositivo aplicable a este sector, siquiera temporalmente durante esta situación de crisis, conseguiría el efecto inmediato de provocar una rebaja sustancial en el precio del servicio ofrecido que incrementara su demanda y, con ello, los ingresos de estos pequeños empresarios, hoy tan mermados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a modificar la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, al objeto de reducir el tipo impositivo aplicable a los servicios de peluquería, del tipo general (21%) al reducido (10%), al menos mientras el país se encuentre en la actual situación de crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia del COVID-19.

Parlamento de Andalucía, 26 de enero de 2021.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-21/PNLP-000012, Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de un plan de empleo a través de los ayuntamientos andaluces

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a la puesta en marcha de un plan de empleo a través de los ayuntamientos andaluces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras un año, 2019, sin convocar ningún plan de empleo a través de los ayuntamientos, como anteriormente venía haciendo la Junta de Andalucía, en julio de 2020 se puso en marcha el llamado Plan Aire. Un programa que, lejos de la novedad de la que quiso hacer gala el Gobierno andaluz, daba continuidad a los distintos planes de empleo de la Administración autonómica impulsados a través de los ayuntamientos, que llevaban poniéndose en marcha desde 2014 cofinanciados con fondos europeos.

El Plan Aire supuso un recorte de 113 millones de euros con respecto a la última convocatoria. En 2018, la convocatoria del entonces conocido como Plan Emplea fue de 278 millones de euros, mientras que la convocatoria del Plan Aire fue de 165 millones de euros. Además, esta última convocatoria no contemplaba ninguna de las demandas de los ayuntamientos –en su día, apoyadas por grupos parlamentarios que hoy se encuentran en el Gobierno andaluz–, como la de la continuidad en el tiempo de dichos planes o la financiación de los contratos según el convenio laboral correspondiente.

A todo esto cabe sumar que la Junta ha rechazado redistribuir los fondos no solicitados por distintos ayuntamientos para asignarlos a aquellos que sí estaban dispuestos a desarrollar el plan y contratar a personas desempleadas. De ahí que, de una convocatoria que nacía con un importante recorte, hasta los 165 millones de euros, la Junta sólo haya concedido 114 millones. La diferencia real entre 2018 y 2020, aun

cuando el empleo sigue siendo la principal preocupación de los y las andaluzas, y los ayuntamientos continúan demandando a la Junta fondos para poder contratar personal, ha sido finalmente de 164 millones de euros.

Más adelante, el 24 septiembre del 2020, en la sesión de control al presidente de la Junta de Andalucía el Parlamento de Andalucía, el propio presidente, Juan Manuel Moreno Bonilla, se comprometió a poner en marcha un nuevo plan de empleo a través de los ayuntamientos, esta vez dotado con 140 millones de euros. Según aseguró, la Consejería de Empleo trabajaba en ello, en colaboración con los distintos grupos parlamentarios, para que pudiese ponerse en marcha en ese mismo 2020.

Efectivamente, los grupos parlamentarios, así como la FAMP, recibieron un borrador de dicho plan, que ahora se llamaba Plan Meta. La mayor parte de su financiación sería cubierta con los fondos no ejecutados en el Plan Aire.

Sobre este borrador trasladamos a Empleo varias propuestas. Entre ellas, principalmente cabe destacar el incremento de la cantidad inicialmente consignada, la modificación de las tablas salariales, adecuando la subvención a los salarios según el convenio municipal –ya sea a través de una asignación concreta a cada ayuntamiento, sobre la cual el consistorio llevaría a cabo las contrataciones, o bien incrementando sustancialmente las tablas salariales, de manera que quedasen por encima de los convenios municipales– o la incorporación automática de una fórmula para la reasignación de las cantidades no solicitadas.

Desde entonces no hemos tenido nuevas noticias sobre este plan. El Plan Meta ha llegado a su fin antes de ponerse en marcha. Además, el Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2021 no contempla plan de empleo alguno, ni ordinario ni extraordinario, cuando las cifras de personas desempleadas en Andalucía vuelven a rozar el millón de parados y paradas.

Va de suyo que planes como los que se solicitan no son la solución al problema estructural del desempleo en Andalucía. En todo caso, sí que representan un alivio durante algunos meses a muchas familias andaluzas, más si cabe durante un período de crisis como el actual. Sectores estratégicos para la economía andaluza están viéndose muy mermados por las restricciones que impone la necesaria contención de la propagación del COVID-19 y la destrucción de empleo continúa creciendo en Andalucía, la comunidad con la tasa de desempleo más alta del país, a pesar de la demostrada utilidad de los ERTE, ampliados recientemente por el Gobierno de España, al menos, hasta mayo. En este contexto, es imprescindible que la Junta ponga en marcha planes de empleo a través de los ayuntamientos, un salvavidas coyuntural para afrontar con garantías la ansiada recuperación social y económica.

Además, se trata de planes que, en primer lugar, se caracterizan por su elevada ejecución, por hacer partícipes a los ayuntamientos en la generación y el mantenimiento del empleo y por asegurar que la totalidad de los recursos que se ponen a disposición cumplen con el objetivo de la convocatoria.

En segundo lugar, estos planes suponen una mejora indispensable en los servicios que ofrecen a la ciudadanía las administraciones locales. Los ayuntamientos son la Administración más cercana a la ciudadanía y, nuevamente, en esta crisis han sido quienes, sin recursos y colaboración institucional, han cargado a sus espaldas con la resolución concreta de los problemas que ha planteado la pandemia. Un aumento de su plantilla a través de estos planes representa, de facto, una mejoría y una ampliación de los servicios que pueden prestar al vecindario de sus municipios.

Por lo anteriormente expuesto, es indispensable impulsar de manera urgente un plan de empleo a través de los ayuntamientos para 2021 y 2022, dotado con 391 millones de euros en este año (que corrija el recorte

del que fue objeto la convocatoria de 2020 con respecto a la convocatoria anterior) y 278 millones de euros para 2022. El Gobierno de la Junta de Andalucía dispone de recursos para ello, según puede deducir, entre otros de:

– Según ha detallado el propio Gobierno de la Junta, en el ejercicio 2020 no han sido ejecutados 688 millones de euros.

– En el presupuesto para el año 2021, en el que las transferencias por parte del Estado han crecido un 13% (1.400 millones de euros más que el año anterior), el Gobierno andaluz reserva 450 millones de euros para tener recursos frente a la evolución de la pandemia.

– Andalucía va a recibir de los fondos REACT-EU 1.8800 millones de euros (el 80% de ellos en este 2021), que no han sido recogidos en los PJA recientemente aprobados. Ésta es la asignación que corresponde a nuestra comunidad, la que más fondos recibirá de todas, tras el reparto del Gobierno central.

El Gobierno de la Junta de Andalucía debe acompañarse al Gobierno de España y proteger el empleo en ejercicio de sus competencias. No es momento ni de presumir de superávit ni de ahorrar, mientras las necesidades son cada vez más crecientes en Andalucía y son cada vez más quienes no encuentran un empleo. Ante esta situación, actuar frente al desempleo y mejorar los servicios públicos que ofrecen los ayuntamientos son dos de las obligaciones a las que el Gobierno andaluz debe hacer frente de manera inmediata.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha de manera urgente de un plan de empleo a través de los ayuntamientos, consignado con 391 millones de euros para el año 2021 y con 278 millones para el año 2022, incorporando las mejoras planteadas por la FAMP, principalmente la relativa a articular las ayudas a los salarios según los convenios municipales.

Parlamento de Andalucía, 27 de enero de 2021.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-21/PNLP-000014, Proposición no de ley relativa a la diferencia de trato del alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a la diferencia de trato del alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema educativo público de Andalucía está compuesto, según el artículo 3 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, por los centros docentes públicos de titularidad de la Junta de Andalucía o de otras administraciones públicas y por los centros docentes privados concertados. Sin embargo, no todo el alumnado escolarizado en los centros del sistema educativo público de Andalucía recibe un trato equitativo por parte de la Administración, pues los alumnos matriculados en centros concertados no pueden acceder a los servicios complementarios en igualdad de condiciones con respecto a sus compañeros matriculados en centros de titularidad pública, como en el caso del comedor escolar, el aula matinal, las actividades extraescolares, los programas de acompañamiento o el transporte escolar.

Dado que tanto el artículo 21.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, como el artículo 27.3 de la Constitución Española, como el artículo 26.3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconocen, de una forma u otra, el derecho que asiste a los padres a elegir el tipo de educación que quieran para sus hijos, y que el ejercicio de ese derecho conlleva la elección de un modelo educativo concreto, que se traduce en la elección de un centro concreto, dicha elección no puede ser causa de la citada discriminación al alumnado por parte de la Administración, teniendo en cuenta que nos referimos a centros que pertenecen todos al sistema educativo público andaluz, como se ha expuesto al principio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para garantizar la igualdad de trato del alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos en lo referente a la financiación de los servicios complementarios, independientemente de que esté matriculado en un centro de titularidad pública o en un centro concertado.

Parlamento de Andalucía, 1 de febrero de 2021.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-21/PNLP-000015, Proposición no de ley relativa al rechazo a la nueva normativa antidesahucios

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa al rechazo a la nueva normativa antidesahucios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 23 de diciembre de 2020 se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* el Real Decreto Ley 37/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad social y económica en el ámbito de la vivienda y en materia de transportes. Tan sólo un mes después, el 20 de enero, se publica el Real Decreto Ley 1/2021, de 19 de enero, de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica.

Este último modifica el anteriormente mencionado en relación a procedimientos de desahucio y lanzamiento, dando lugar dicho cambio a una situación verdaderamente inverosímil, como es la facilidad de usurpación de bienes inmuebles. Y es que, en el nuevo texto aprobado por el Gobierno de España, se pretende dar un plus de legitimidad a la okupación ilegal, al respaldarla en caso de que no haya «violencia o intimidación». Es preciso recordar que, aunque no la haya, es un delito. En la práctica sería legalizar de facto la okupación, ya que fuentes del sector inmobiliario afirman que en el 90% de los casos de okupaciones se producen en viviendas que están vacías y, por tanto, no existe intimidación o violencia.

El Gobierno central ha dado un paso más en su menosprecio a la propiedad privada (entiéndase, la que no es suya) y en su intento de «blanquear la okupación». A nadie escapa, además, que las consecuencias de esta medida pueden ser de extraordinaria y enorme relevancia. Así, es más que probable que aumente la inseguridad jurídica y, con ello, se retraiga la inversión nacional e internacional; cuestión, por otra parte, de excepcional importancia en estos momentos.

Además, supone un choque frontal al necesario y obligado respeto a la ley sobre la cual pivota la con-

vivencia social y el Estado de derecho. Cuesta entender que un Gobierno ampare a quienes actúan considerando estar exentos del sometimiento y cumplimiento del ordenamiento jurídico. Resulta difícil explicar que un Gobierno no sólo no sancione a quienes incumplen la ley, sino que legisla y gobierna «blindando» a quienes conscientemente infringen el ordenamiento jurídico y conculcan derechos fundamentales de terceros.

El derecho a la propiedad privada se reconoce, ampara y defiende en nuestra Constitución española, en su artículo 33, siendo este precepto, como otros, objeto de atropello por parte del Gobierno de la nación sin pudor alguno. Es por ello, y por todo lo señalado, que lo aprobado por el Gobierno de coalición facilita la okupación en España y, por tanto, incurriría en inconstitucional. La seguridad jurídica, la propiedad privada, la libertad individual y el libre mercado son principios básicos de la prosperidad de cualquier sociedad avanzada y son objeto de ataque por parte de la facción más radical y populista del Gobierno de Pedro Sánchez, mientras él consiente por acción u omisión, por ineptitud o ausencia en este y en tantos otros temas.

No debemos dejar pasar por alto, además, que esta modificación se ha hecho «de tapadillo», por la puerta de atrás, aprovechando la aprobación de un texto normativo en materia de Consumo para dar una vuelta de tuerca más en la protección del «okupa» a costa de menoscabar la propiedad privada. De hecho, la recurrida y recurrente publicidad por parte de determinados sectores del Gobierno ante determinadas medidas no ha sido en esta ocasión reseñable, pretendiendo, quizá, pasar de puntillas ante un clamoroso atentado a la normativa y al sentido común.

Y es que exigir violencia para poder desalojar de una vivienda a los okupas -que es la medida aprobada por el Gobierno de España y que procede reiterar- es inaudito, irresponsable, pernicioso y, con toda seguridad, escandaloso en países democráticos de nuestro entorno.

En nada ayudan a la solución de este problema de okupación ilegal no sólo las improvisaciones y ocurrencias, sino que estemos ante una cuestión en la que existen posturas claramente diferenciadas en el seno del propio Gobierno de España y que pretenden llevarse a su terreno diferentes departamentos gubernamentales por interés puramente electoral y partidista. Además de ser esto peligroso, resulta desolador para la más que necesaria aplicación de medidas que surtan efecto y frenen un problema creciente como es la okupación ilegal, a la par que muy desconcertante y generador de desconfianza entre la opinión pública y sectores implicados que ya han advertido de cambios de criterio y normativos a causa de disponer de un Ejecutivo dividido en materia de vivienda.

Nuestra Comunidad no es ajena, en absoluto, al problema de la okupación ilegal. Según información del propio Gobierno de la nación, en Andalucía durante el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2020, se produjeron 2.009 hechos relacionados con la okupación de inmuebles y conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Destacable lo puesto en marcha por parte de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en este ámbito, teniendo en cuenta las competencias atribuidas, como es el caso de un sistema andaluz de lucha contra la okupación y de asesoramiento para la protección de la vivienda que resuelva las dudas de los afectados. Así, a través de las delegaciones territoriales, se atenderá y asesorará a las personas que tengan su vivienda okupada, para lo que se ha elaborado una guía informativa con las herramientas legales disponibles para proteger a los propietarios a fin de clarificar las posibles casuísticas y facilitar la respuesta jurídica idónea, sin olvidar que la singularidad de cada caso será determinante.

Además, la Consejería de Presidencia, Administración Pública e interior, ya ha puesto en servicio un teléfono único antiokupación en Andalucía para atender a los propietarios víctimas de la okupación ilegal de sus viviendas.

La Junta de Andalucía, además, ha constituido un grupo de trabajo para coordinar, dentro de su ámbito de competencia, iniciativas que contribuyan al mejor cumplimiento y garantía de los derechos de los ciudadanos que sean víctimas de la okupación ilegal de su vivienda. Este grupo de trabajo cuenta con la participación de las consejerías de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local; Presidencia, Administración Pública e Interior, y Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, que pone a disposición no sólo a la Secretaría General de Vivienda sino también a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA).

Paralelamente a ello, a través de las oficinas provinciales del sistema andaluz de información y asesoramiento integral en materia de desahucios, se ha desarrollado una intensa labor de soporte a quienes tienen dificultades asociadas a su vivienda familiar.

Por otro lado, Andalucía, como una de las principales comunidades turísticas, no puede permanecer ajena a la resolución definitiva de este problema, por cuanto el temor y la inseguridad, acrecentados por la política del Gobierno de la nación, a la okupación ilegal de inmuebles puede acarrear un enorme perjuicio a quienes deben su sustento e ingresos a poner en disposición de turistas, nacionales e internacionales, alojamientos en periodos vacacionales o de fines de semana.

Este Parlamento no es ajeno al debate de esta cuestión y a la búsqueda de soluciones, ya sea en el ámbito de la comunidad autónoma como apelando a la colaboración y, sobre todo, a las competencias de otras administraciones. Así, el pasado mes de noviembre se debatió una proposición no de ley presentada por el grupo Parlamentario Popular Andaluz, cuyo título no dejaba lugar a dudas: garantizar el derecho constitucional a la propiedad privada y lucha eficaz contra la okupación ilegal de viviendas. Dicha iniciativa se aprobó enfatizando la compatibilidad, como no puede ser de otro modo, de dicho compromiso con el apoyo y protección de aquellos vecinos y familias que se encuentren en situación de emergencia social, vulnerabilidad o exclusión social por motivo de vivienda.

Además de ello, en la PNL se mandataba a que el Gobierno de la nación aprobara de manera urgente una ley que garantice el derecho constitucional a la propiedad y combata eficazmente la okupación ilegal de viviendas, y que refuerce las medidas actualmente existentes en el ordenamiento jurídico, tanto a nivel penal como administrativo y civil.

Lo aprobado por el Gobierno de España, a la espera de dicha ley, dista mucho de lo aprobado por este Parlamento en este sentido, debido a lo cual la Cámara andaluza debe posicionarse en defensa del ordenamiento jurídico, de lo mandado por la propia Constitución española, de la seguridad jurídica, del sentido común y de la convivencia social.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía reitera su firme compromiso con la defensa del derecho constitucional a la propiedad privada y lucha contra la okupación ilegal de viviendas.

2. El Parlamento de Andalucía rechaza lo aprobado recientemente por el Gobierno de España que facilita la okupación ilegal de viviendas y que va en sentido contrario a la Constitución española, al ordenamiento jurídico y al sentido común, instando, pues, al Gobierno de la nación a que proceda a derogar dicho precepto.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que continúe, en el ámbito de sus competencias, avanzando en la lucha contra la okupación ilegal de viviendas.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que proceda a las necesarias modificaciones legislativas en el ámbito penal, administrativo y civil que garantice y salvaguarde el derecho constitucional a la propiedad privada y combata de manera eficaz la okupación ilegal.

Parlamento de Andalucía, 1 de febrero de 2021.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-21/PNLP-000016, Proposición no de ley relativa a las medidas para rebajar el precio de la luz

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a las medidas para rebajar el precio de la luz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la ola de nieve y frío más extrema que ha atravesado nuestro país en década, el precio de la electricidad en España ha marcado máximos históricos por dos ocasiones, los días 8 (94,99 €/MWh de media, con un máximo de 114,89 €/MWh a las 20:00 h) y 13 (84,99 €/MWh de media, con un máximo de 112,84 €/MWh entre las 21:00 y 22:00 h) de enero de 2021.

Ante esta subida histórica de los precios, algunas fuerzas políticas se han lanzado a criticar a las empresas y al mercado y a proponer un mayor intervencionismo del Gobierno en el sector eléctrico, planteando incluso la nacionalización de empresas, pasando por alto, de manera interesada, dos datos de gran importancia:

1. En España, menos de un 40% de la factura de la luz depende del precio de la electricidad y del mercado. El resto se debe a los costes regulatorios derivados de la gestión política (por ejemplo, subvenciones a las renovables o al carbón o el déficit de tarifa, entre otras) y a los impuestos (por ejemplo, el impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica, entre otros).

2. Según datos proporcionados por Eurostat, al cierre de 2019, el precio del kilovatio hora en España era el quinto más alto de la Unión Europea (sólo por detrás de Dinamarca, Alemania, Bélgica) y nuestro país se sitúa entre los 10 primeros países de la Unión que mayor IVA aplica a este producto.

Y obviando, además, que en los países europeos en los que la principal empresa eléctrica es pública la factura del consumidor final se ha incrementado también en la ola de frío entre un 30% y un 50%.

Por otro lado, hay que indicar que el Gobierno de España, para justificar su negativa actuar y rebajar el precio de la luz a millones de hogares españoles, de manera falsaria, afirma que gracias a su acción política

el recibo de la luz bajó en un 40% el año pasado, cuando esa rebaja se debió a la caída de la demanda por la pandemia y a la bajada de los precios del gas y del petróleo en 2020. Y, por otra parte, se vuelve a escudar en Europa para rechazar bajar el IVA aplicado a la electricidad, cuando la realidad es que varios países europeos tienen tipos más bajos que España en las tarifas que afectan a los consumidores.

Ante esa negativa, debemos recordar la reforma del sector eléctrico realizada por el Gobierno del Partido Popular en el año 2013, que evitó un aumento del precio de la electricidad del 42%, y la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en 2018 en el Congreso de los Diputados, que proponía bajar del 7% al 0% el tipo de gravamen del impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica, un impuesto con un tipo del 7% que grava la capacidad económica de los productores de energía, y que no se ve en la factura, puesto que en teoría lo pagan las compañías, pero que éstas trasladan al precio de la energía que abona el consumidor final.

Desde el Grupo Parlamentario Popular Andaluz entendemos que hay una gran variedad de medidas que el Gobierno puede adoptar para reducir el precio final de la luz de las familias españolas y le solicitamos que tenga sensibilidad con ellas y actúe de manera contundente, siendo consciente de que, para resolver los problemas de los ciudadanos en determinados momentos de crisis, los Gobiernos deben adoptar medidas que sean eficaces en el corto plazo para evitar consecuencias indeseables.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de España a tomar las siguientes medidas para impedir que el aumento espectacular del precio de la energía eléctrica lastre la economía personal y familiar de los españoles, ya especialmente dañada por los efectos de la pandemia:

1.1 Rebajar el tipo de gravamen del impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica del 7% al 0%, modificando para ello el artículo 8 de la Ley 15/2012, de Medidas Fiscales para la Sostenibilidad Energética, tal y como se recoge en la proposición de ley presentada por el Partido Popular el 18 de septiembre de 2018 y que ha caducado debido a la falta de voluntad del Gobierno de España por debatir este asunto.

1.2 Modificar la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, para, entre otros aspectos, que determinados costes regulatorios que se trasladan a la factura eléctrica, como la deuda del sistema eléctrico, sean financiados íntegramente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, tal y como propone la proposición de ley presentada por el Partido Popular el pasado 19 de enero.

1.3 Establecer una rebaja del tipo impositivo del IVA del 21% al tipo medio que se está aplicando en los países europeos de nuestro entorno, para aliviar la carga económica de las familias y de los hogares andaluces.

Parlamento de Andalucía, 1 de febrero de 2021.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-21/PNLP-000019, Proposición no de ley relativa al apoyo a los avances legislativos en materia de derechos LGTBI+

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa al apoyo a los avances legislativos en materia de derechos LGTBI+.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Avanzar en derechos LGTBI+ y acabar con la discriminación de las personas por cuestión de identidad sexual, caminando hacia la igualdad legal y social, es uno de los hitos legislativos y de avance en igualdad y libertad de nuestra generación.

La persecución que han sufrido estas personas y la marginalidad en la que se encontraban venían recogidas en políticas públicas activas y explícitas tras la llegada de la Dictadura. Por ejemplo, la Ley de Vagos y Maleantes de 1954, en cuya modificación de los artículos 2 y 6 de la misma Ley de 1933, se les condena al internamiento en campos de concentración en España, campos como la colonia agrícola para el tratamiento de vagos y maleantes de Tefía, en Fuerteventura.

Como recoge esta ley, «a los homosexuales, rufianes y proxenetas, a los mendigos profesionales y a los que vivan de la mendicidad ajena, exploten menores de edad, enfermos mentales o lisiados, se les aplicará para que cumplan todas, sucesivamente, las siguientes medidas: a) Internado en un establecimiento de trabajo o colonia agrícola. Los homosexuales sometidos a esta medida de seguridad deberán ser internados en instituciones especiales y, en todo caso, en absoluta separación de los demás; b) Prohibición de residir en determinado lugar o territorio y obligación de declarar su domicilio; c) Sumisión a la vigilancia los delegados».

Ésta no fue la única ley que persiguió con políticas públicas negativas a las personas LGTBI. El 5 de agosto de 1970, el régimen franquista aprobó la Ley 16/1970, de 4 de agosto, sobre peligrosidad y rehabilitación

social, una versión actualizada de la Ley de Vagos y Maleantes, que establecía en su artículo sexto, punto tercero, que: «A los que realicen actos de homosexualidad y las que habitualmente ejerzan la prostitución se les impondrán, para su cumplimiento sucesivo, las siguientes medidas: a) Internamiento en un establecimiento de reeducación; b) Prohibición de residir en el territorio o lugar que se designe o de visitar ciertos lugares o establecimientos públicos, y la sumisión a la vigilancia de los delegados».

Desde la aprobación de la Constitución de 1978, esta ley sería parcialmente derogada por la Ley 77/1978, del 26 de diciembre, de la modificación de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social y de su Reglamento, que eliminó el punto tercero que perseguía a «los que realicen actos de homosexualidad» y derogada definitivamente con la aprobación de la Ley Orgánica 10/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, por lo que hasta 1999 la legislación no derogó completamente la Ley 16/1970 y, por tanto, todas las leyes con políticas públicas activas negativas, persecutorias, hacia las personas LGTBI+.

Pero la desigualdad ante la ley de las personas LGTBI+ no ha acabado todavía y se requieren más avances legislativos. Con la aprobación del matrimonio igualitario, de la Ley 13/2005, de 1 de julio, por el que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio, se consiguió eliminar un elemento clave de desigualdad ante la ley para las personas homosexuales y bisexuales, al permitir, definitivamente, el acceso al matrimonio de las personas del mismo sexo, eliminando de raíz una exclusión legal que no sólo generaba desigualdad ante la ley, sino que consagraba con un mensaje inequívoco por parte del Estado la desigualdad social de las personas homosexuales y bisexuales.

En la misma dirección, la Ley 3/2007, del 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, abrió la primera puerta al reconocimiento de la identidad de género de las personas trans, permitiendo el cambio registral tras eliminar la obligatoriedad de las operaciones de reasignación y de las sentencias judiciales que, hasta el momento, eran la única manera de que se les reconociese a las personas trans su identidad, aunque dicha ley, de acuerdo al contexto legislativo internacional del momento, continuaba requiriendo un diagnóstico médico (patologización) y obligaba a tratamiento y hormonación a las personas trans que reclamaban el reconocimiento de su identidad.

En Andalucía, no será hasta la Ley 2/2014, de 8 de julio, Integral para la no Discriminación por Motivos de Identidad de Género y Reconocimiento de los Derechos de las Personas Transexuales de Andalucía, cuando se consiga una regulación que a cada una de ellas les permita decidir libremente sobre la determinación del género con el que se identifican, con todas las consecuencias, manifestaciones y efectos que esta decisión conlleva; a saber:

- a) Poder modificar, en su caso, mediante los recursos sanitarios disponibles, el propio cuerpo para conseguir una apariencia lo más congruente posible con el sexo-género con el que se identifica.
- b) Poder adoptar un modo de vida personal y social igualmente congruente y correspondiente a esta identidad.
- c) Tener derecho a un trato igual a las demás personas en todos los ámbitos, sin que en ningún caso sea discriminatorio.

Andalucía fue pionera en la prestación de la atención sanitaria específica para las personas transexuales. La ley se instala en un planteamiento integral para responder a todas las necesidades de las personas transexuales, estableciendo los elementos articulares que después habrán de ser desarrollados y concretizados con las reglamentaciones, procedimientos y otras actuaciones necesarias.

La legislación de Andalucía, junto a otras comunidades autónomas, en materia de igualdad ante la ley de lesbianas, gays, trans y bisexuales, y de políticas públicas activas por la igualdad social del colectivo LGTBI+, han sido pioneras no sólo en el Estado español, sino también a nivel internacional, apuntando avances que, posteriormente, han legislado otros Estados como Costa Rica, Brasil, Ecuador, Uruguay, Chile, Grecia, Luxemburgo o Portugal, o incluso han sido asumidas en el ámbito internacional, como es el caso de la despatologización de la identidad de género de las personas trans, decidida el 25 de mayo de 2019 por la Organización Mundial de la Salud o los derechos LGTBI+, recogidos en la Unión of Equality: LGTBIQ Equality Strategy 2020-2025 de la Unión Europea.

Desafortunadamente, antes de completarse la igualdad ante la ley de colectivos LGTBI+ en España, el despliegue de políticas públicas activas por la igualdad social LGTBI+ y la consecución de la igualdad social para las personas LGTBI+, estamos asistiendo a un auge del discurso de odio contra el colectivo LGTBI+, alimentado especialmente en redes sociales por grupos extremistas, a nivel nacional e internacional, con países, incluso dentro de la Unión Europea, como Hungría o Polonia consagrando constitucionalmente la desigualdad ante la ley y la condición de ciudadanía de segunda categoría de las personas LGTBI+, en procesos de reacción frente a los derechos de las personas LGTBI+, calificándolas de enemigas, amenazas, agresoras, violadoras, vinculándolas a la pederastia o afirmando que pretenden destruir la esencia de su identidad, la estrategia clásica de los discursos de odio contra los grupos vulnerables.

Esta situación, enormemente preocupante, hace necesario no sólo reivindicar con fuerza los avances legislativos en igualdad y políticas públicas LGTBI+ como ejemplo de lo mejor que puede aportar la política, sino apostar por la extensión de la igualdad ante la ley completa en todo el Estado español, garantizando los derechos de los colectivos LGTBI+.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo e insta al Consejo de Gobierno a manifestar públicamente la defensa de los derechos de las lesbianas, gays, bisexuales y trans, tal y como recogen la Ley 2/2014 de 8 de julio, Integral para la no Discriminación por Motivos de Identidad de Género y Reconocimiento de los Derechos de las Personas Transexuales de Andalucía, y la Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para Garantizar los Derechos, la Igualdad de Trato y no Discriminación de las Personas LGTBI+ y sus Familiares en Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que proceda a la aplicación efectiva e inmediata del contenido de las Leyes 2/2014 y 8/2017, así como que rinda cuentas ante el Parlamento de Andalucía en cada uno de sus periodos de sesiones de la presente legislatura sobre el grado de cumplimiento de los compromisos pendientes.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a que apruebe una legislación en materia de derechos para las personas lesbianas, gays, bisexuales

y trans, en línea con los derechos aprobados en la Junta de Andalucía, que permita impulsar, coordinar y hacer efectivos estos derechos a nivel estatal.

Parlamento de Andalucía, 1 de febrero de 2021.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000001, Pregunta relativa a la incorporación de remanentes en el presupuesto de 2021

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la incorporación de remanentes en el presupuesto de 2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Decreto 32/2020, en su disposición adicional primera: Incorporación de remanentes, se establece que «como excepción a lo dispuesto en el artículo 41 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, los remanentes de créditos financiados con cargo al Real Decreto Ley 22/2020, de 16 de junio, por el que se regula la creación del Fondo COVID-19 y se establecen las reglas relativas a su distribución y libramiento, podrán incorporarse al estado de gastos del ejercicio 2021, con objeto de la imputación presupuestaria de obligaciones correspondientes a operaciones devengadas en el ejercicio anterior, siempre y cuando éstas figuren recogidas en la cuenta 413, Acreedores por operaciones devengadas del ejercicio 2020».

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el remanente que se va a incorporar en este ejercicio de operaciones a financiar con el Fondo COVID-19 puesto en marcha por el Gobierno central y que el Gobierno andaluz no ha ejecutado en el 2020?

Parlamento de Andalucía, 18 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000003, Pregunta relativa a la ejecución presupuestaria en el ejercicio 2020

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la ejecución presupuestaria en el ejercicio 2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al cierre del tercer trimestre de 2020, los últimos datos publicados, el superávit de la Comunidad Autónoma de Andalucía era de 688 millones de euros, la comunidad con más ahorro a pesar de todas las necesidades, tanto en materia de servicios públicos y auxilio social y económico, que quedan por cubrir.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es o qué cálculo tiene la consejería sobre la ejecución presupuestaria del ejercicio completo de los presupuestos de la Junta de Andalucía de 2020?

Parlamento de Andalucía, 18 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000004, Pregunta relativa a la bolsa del personal interino de Justicia

Formulada por la Excm. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Excm. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la bolsa del personal interino de Justicia.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación de la bolsa del personal interino de Justicia y las listas de reserva?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

María Isabel Mora Grande.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000005, Pregunta relativa al establecimiento del teletrabajo generalizado en la Administración General de la Junta de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al establecimiento del teletrabajo generalizado en la Administración General de la Junta de Andalucía.

PREGUNTA

Ante la petición al Gobierno del Estado de poder decretar confinamientos domiciliarios en Andalucía, ¿va a establecer el teletrabajo de manera general en la Administración General de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
María Isabel Mora Grande.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000006, Pregunta relativa al futuro de la Escuela Andaluza de Salud Pública

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. José Ignacio García Sánchez, D. Diego Crespo García, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Vanessa García Casaucau, Dña. María Gracia González Fernández, Dña. Ana Villaverde Valenciano y Dña. Luz Marina Dorado Balmón, diputados no adscritos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. José Ignacio García Sánchez, D. Diego Crespo García, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Vanessa García Casaucau, Dña. María Gracia González Fernández, Dña. Ana Villaverde Valenciano y Dña. Luz Marina Dorado Balmón, diputados no adscritos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al futuro de la Escuela Andaluza de Salud Pública.

PREGUNTA

¿Cuáles son los planes que tiene la Consejería de Salud y Familias para la Escuela Andaluza de Salud Pública y, en caso de contemplarse el cierre de la misma, cuáles son las razones objetivas que lo fundamentan?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

Los diputados no adscritos,
Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez,
Ángela Aguilera Clavijo,
José Ignacio García Sánchez,
Diego Crespo García,
Nacho Molina Arroyo,
María Vanessa García Casaucau,
María Gracia González Fernández,
Ana Villaverde Valenciano y
Luz Marina Dorado Balmón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000007, Pregunta relativa a las actuaciones en los incendios forestales en las provincias de Granada y Almería este invierno

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las actuaciones en los incendios forestales en las provincias de Granada y Almería este invierno.

PREGUNTA

¿Con qué dispositivo cuenta la Junta de Andalucía para la extinción de incendios y qué plantilla del Infoca hay operativa en los meses de invierno?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000008, Pregunta relativa al servicio de limpieza del Hospital Militar de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al servicio de limpieza del Hospital Militar de Sevilla.

PREGUNTA

¿Por qué motivos el Hospital Militar de Sevilla no se ha abierto con personal de limpieza propio y se ha recurrido a contratistas externas, cuando este servicio con medios ajenos es entre un 20% y un 30% más caro?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000009, Pregunta relativa a los desprendimientos en las viviendas de la barriada La Piñera, en el municipio de Algeciras (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los desprendimientos en las viviendas de la barriada La Piñera, en el municipio de Algeciras (Cádiz).

PREGUNTA

¿Hay previstas medidas de urgencia ante los desprendimientos que se están produciendo en algunas de las viviendas de la barriada La Piñera, en el municipio de Algeciras?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

La diputada no adscrita,

Ángela Aguilera Clavijo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000010, Pregunta relativa a las medidas de protección personal frente al COVID de las personas que trabajan en contacto estrecho con los altos cargos y miembros del Gobierno de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las medidas de protección personal frente al COVID de las personas que trabajan en contacto estrecho con los altos cargos y miembros del Gobierno de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuáles son las medidas y protocolos que se están manteniendo, por parte de los miembros del Gobierno de Andalucía, respecto de los contactos estrechos que se mantienen con el personal de la Junta de Andalucía adscrito a servicios directos con los consejeros y consejeras del Gobierno andaluz?

Parlamento de Andalucía, 29 de enero de 2021.

El diputado no adscrito,

Nacho Molina Arroyo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000011, Pregunta relativa a la situación del mercado de trabajo en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la situación del mercado de trabajo en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuáles son las medidas en materia de empleo que tiene previstas el Gobierno de Andalucía para hacer frente a la crisis de empleo que venimos padeciendo y que reflejan los datos de la EPA del año 2020?

Parlamento de Andalucía, 29 de enero de 2021.

El diputado no adscrito,

Nacho Molina Arroyo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000012, Pregunta relativa al posible ERE en la planta de Lafargue Holcim, en Jerez (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y D. Nacho Molina Arroyo, diputados no adscritos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y D. Nacho Molina Arroyo, diputados no adscritos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al posible ERE en la planta de Lafargue Holcim, en Jerez (Cádiz).

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para evitar el ERE en la planta de Lafargue Holcim, de Jerez de la Frontera, que podría implicar hasta 300 despidos en la ciudad?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2021.

Los diputados no adscritos,
José Ignacio García Sánchez y
Nacho Molina Arroyo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000013, Pregunta relativa a la situación de los centros educativos en la tercera ola de la pandemia

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la situación de los centros educativos en la tercera ola de la pandemia.

PREGUNTA

¿Cuáles son las medidas, en materia de organización, recursos o personal, que está tomando la consejería para prevenir los contagios de COVID-19 durante el segundo trimestre del curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 29 de enero de 2021.

El diputado no adscrito,
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000014, Pregunta relativa a las ayudas públicas de la Junta de Andalucía a la empresa Lafargue Holcim

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y D. Nacho Molina Arroyo, diputados no adscritos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y D. Nacho Molina Arroyo, diputados no adscritos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las ayudas públicas de la Junta de Andalucía a la empresa Lafargue Holcim.

PREGUNTA

¿Qué financiación, sea cual fuere la forma jurídica, ha recibido la empresa Lafargue Holcim por parte de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2021.

Los diputados no adscritos,
José Ignacio García Sánchez y
Nacho Molina Arroyo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000015, Pregunta relativa a la situación laboral de la plantilla de Cetursa con motivo de la crisis sanitaria

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, D. Ismael Sánchez Castillo, Dña. Ana María Naranjo Sánchez, Dña. Inmaculada Nieto Castro, Dña. Carmen Barranco García y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021
Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, D. Ismael Sánchez Castillo, Dña. Ana María Naranjo Sánchez, Dña. Inmaculada Nieto Castro, Dña. Carmen Barranco García y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la situación laboral de la plantilla de Cetursa con motivo de la crisis sanitaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras reunimos con las secciones sindicales, hemos podido conocer que la dirección del ente público Cetursa pretende realizar un ERTE al conjunto de la plantilla, debido a la crisis sanitaria que provocará, previsiblemente, el cierre de la estación de esquí de Sierra Nevada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Considera su Gobierno justa la decisión de realizar un ERTE a la plantilla de Cetursa?

Parlamento de Andalucía, 1 de febrero de 2021.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,
Jesús Fernández Martín,
Ismael Sánchez Castillo,
Ana María Naranjo Sánchez,
Inmaculada Nieto Castro,
Carmen Barranco García y
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000017, Pregunta relativa a los continuos seísmos que se están produciendo en la provincia de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, D. Ismael Sánchez Castillo, Dña. Ana María Naranjo Sánchez, Dña. Inmaculada Nieto Castro, Dña. Carmen Barranco García y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, D. Ismael Sánchez Castillo, Dña. Ana María Naranjo Sánchez, Dña. Inmaculada Nieto Castro, Dña. Carmen Barranco García y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los continuos seísmos que se están produciendo en la provincia de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son varias las semanas en las que se están produciendo seísmos en la provincia de Granada. La comunidad científica afirma que se repetirán y que la magnitud de los mismos será la actual.

Esta información, aunque es tranquilizadora, no nos impide a que el Ejecutivo andaluz, dentro de sus competencias, desarrolle un plan de contingencia o de actuación para antes, durante y después de los seísmos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones está desarrollando su Ejecutivo, en el ámbito de sus competencias, con motivo de los seísmos que están ocurriendo en la provincia de Granada?

Parlamento de Andalucía, 1 de febrero de 2021.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín,

Ismael Sánchez Castillo,

Ana María Naranjo Sánchez,

Inmaculada Nieto Castro,

Carmen Barranco García y

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000018, Pregunta relativa a la creación de Unidades de Trastornos de Conducta Alimentaria

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, D. Ismael Sánchez Castillo, Dña. Ana María Naranjo Sánchez, Dña. Inmaculada Nieto Castro, Dña. Carmen Barranco García y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, D. Ismael Sánchez Castillo, Dña. Ana María Naranjo Sánchez, Dña. Inmaculada Nieto Castro, Dña. Carmen Barranco García y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la creación de Unidades de Trastornos de Conducta Alimentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Trascurren los meses desde que el consejero de Salud y Familias dio a conocer que iban a llevar a cabo la creación de Unidades de Trastornos de Conducta Alimentaria, y son muchos los interrogantes que se nos presentan en cuanto a su ejecución.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué grado de ejecución se encuentran las Unidades de Trastornos de Conducta Alimentaria que prometió desarrollar la Consejería de Salud y Familias?

Parlamento de Andalucía, 1 de febrero de 2021.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,
Jesús Fernández Martín,
Ismael Sánchez Castillo,
Ana María Naranjo Sánchez,
Inmaculada Nieto Castro,
Carmen Barranco García y
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000019, Pregunta relativa a las políticas de discapacidad de cara a la anualidad de 2021

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, D. Ismael Sánchez Castillo, Dña. Ana María Naranjo Sánchez, Dña. Inmaculada Nieto Castro, Dña. Carmen Barranco García y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, D. Ismael Sánchez Castillo, Dña. Ana María Naranjo Sánchez, Dña. Inmaculada Nieto Castro, Dña. Carmen Barranco García y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las políticas de discapacidad de cara a la anualidad de 2021.

PREGUNTA

¿Qué acciones concretas, así como reformas legislativas y económicas, tienen contempladas para el año 2021, para atender a las personas con discapacidad?

Parlamento de Andalucía, 1 de febrero de 2021.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,
Jesús Fernández Martín,
Ismael Sánchez Castillo,
Ana María Naranjo Sánchez,
Inmaculada Nieto Castro,
Carmen Barranco García y
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000022, Pregunta relativa a los criterios de reclutamiento y contratación del nuevo personal adscrito al nuevo hospital COVID abierto en Sevilla en las antiguas instalaciones del Hospital Militar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a criterios de reclutamiento y contratación del nuevo personal adscrito al nuevo Hospital COVID abierto en Sevilla en las antiguas instalaciones del Hospital Militar.

PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios seguidos para la contratación del personal necesario para el nuevo Hospital COVID abierto estos días en Sevilla en parte de las instalaciones del antiguo Hospital Militar de Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2021.

El diputado no adscrito,
Nacho Molina Arroyo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000023, Pregunta relativa a la situación del Área Sanitaria del Campo de Gibraltar

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la situación del Área Sanitaria del Campo de Gibraltar.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la consejería declarar zona de difícil cobertura el área sanitaria del Campo de Gibraltar cuando la grave situación sanitaria provocada por la COVID-19 finalice?

Parlamento de Andalucía, 30 de noviembre de 2020.

La diputada no adscrita,

Ángela Aguilera Clavijo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000024, Pregunta relativa al programa andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con los municipios de las provincias de Huelva y Almería en cuyos territorios existen asentamientos chabolistas de personas migrantes

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, diputado no adscrito

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, diputado no adscrito, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al programa andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con los municipios de las provincias de Huelva y Almería en cuyos territorios existen asentamientos chabolistas de personas migrantes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 15 de abril se publicó en el *BOJA* el Decreto Ley 9/2020, por el que se establecen medidas urgentes complementarias en el ámbito económico y social como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19). Dicho Decreto Ley se convalidó en la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 24 de abril.

Dicho Decreto Ley contiene el programa andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con los municipios de las provincias de Almería y Huelva en cuyos territorios existen asentamientos chabolistas de personas inmigrantes.

Las entidades locales beneficiarias tienen hasta el 31 de diciembre para ejecutar dicho programa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno las actuaciones realizadas y si el Gobierno de la Junta de Andalucía y los ayuntamientos beneficiarios de este programa tienen intención de seguir colaborando en esta materia y de qué forma?

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2021.

El diputado no adscrito,

Diego Crespo García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000026, Pregunta relativa a los problemas de cortes de luz en la ciudad de Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, diputado no adscrito

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, diputado no adscrito, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los problemas de cortes de luz en la ciudad de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace ya más de cinco años se vienen produciendo cortes de luz en varios barrios de Almería capital. Los continuos cortes de luz se vienen produciendo de manera ininterrumpida y llegando en muchas ocasiones a producirse durante varias horas e incluso días.

Las familias se quedan sin luz y sin poder utilizar los distintos electrodomésticos. Se dan casos graves de personas enfermas que no pueden utilizar los aparatos de oxígeno. Los medicamentos que necesitan frío –como insulina y otros– carecen de las condiciones adecuadas para su conservación, con el riesgo que conllevan, estas condiciones inhumanas, para la salud y calidad de vida de las vecinas y vecinos

Como los vecinos y vecinas ya han expuesto ante Endesa –y ante las autoridades del Ayuntamiento de Almería, Delegación de la Secretaría General de Industria en Almería, Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía y Subdelegación del Gobierno–, se han producido situaciones de peligro para los vecinos y vecinas, con el incendio de cajetines y transformadores de Endesa, con la urgente intervención de los bomberos y Policía Municipal. Todo esto, hasta el momento, dista mucho de su solución.

Los vecinos y vecinas se preguntan con estupor qué tienen que ver ellos, familias que pagan de manera puntual sus recibos de la luz por un servicio que no recibimos, con los serios problemas concretos, sin solucionar, que tenga Endesa.

En los últimos dos años se ha intentado tomar medidas de toda índole por parte de las administraciones implicadas, sin que haya ningún resultado positivo para estos vecinos y vecinas de Almería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno andaluz para dar una respuesta y soluciones, a los vecinos y vecinas que pagan su recibo de manera puntual, a los cortes de luz?

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2021.

El diputado no adscrito,

Diego Crespo García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000027, Pregunta relativa a la instalación de una planta de gas natural licuado (GNL) en las instalaciones de la antigua central de carbón en el municipio de Los Barrios (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la instalación de una planta de gas natural licuado (GNL) en las instalaciones de la antigua central de carbón en el municipio de Los Barrios (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Qué información tiene la consejería respecto a este proyecto y cuál es su posicionamiento respecto al destino de la antigua central de carbón donde iría situada esta planta?

Parlamento de Andalucía, 30 de noviembre de 2020.

La diputada no adscrita,

Ángela Aguilera Clavijo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000028, Pregunta relativa a la situación del Juzgado de Violencia sobre la Mujer en el municipio de Algeciras (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la situación del Juzgado de Violencia sobre la Mujer en el municipio de Algeciras (Cádiz).

PREGUNTA

¿Qué mejoras pretende realizar esta consejería en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer, recientemente comarcalizado en el mes de octubre, y afectado por diversas necesidades, con el aumento de los asuntos que llegan diariamente a dicho juzgado?

Parlamento de Andalucía, 30 de noviembre de 2020.

La diputada no adscrita,

Ángela Aguilera Clavijo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000029, Pregunta relativa a las actuaciones de la consejería en el ámbito de sus competencias conforme al Real Decreto Ley 37/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad social y económica, en el ámbito de la vivienda en el procedimiento de desahucio de las 22 familias del edificio El Patio, en La Línea de la Concepción

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las actuaciones de la consejería en el ámbito de sus competencias conforme al Real Decreto Ley 37/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad social y económica, en el ámbito de la vivienda en el procedimiento de desahucio de las 22 familias del edificio El Patio, en La Línea de la Concepción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el tercer trimestre de 2020, en Andalucía, pese a albergar a 11 de los 15 barrios más pobres de España, con el 13% de las familias con todos sus miembros en paro y al reconocido fracaso del ingreso mínimo vital (IMV) y de la renta mínima de inserción social en Andalucía (Remisa), se ejecutaron 1.168 lanzamientos: 13 lanzamientos diarios.

El pasado 22 de diciembre, el Gobierno central aprobó el llamado «decreto antidesahucios», tan esperado y reclamado por activistas y colectivos de la sociedad civil. Conforme a este decreto, los juzgados deberán requerir de los Servicios Sociales un informe previo si las personas desahuciadas alegan estar en vulnerabilidad social. Además, las comunidades autónomas estarán obligadas a garantizar una alternativa habitacional, sin la cual no podrá realizarse el desalojo. Pero es inaceptable que el derecho a la vivienda digna tenga fecha de caducidad: termina el 9 de mayo 2021, con la finalización del actual estado de alarma.

Las comunidades autónomas tendrán un plazo máximo de tres meses, desde la paralización del lanzamiento, para buscar una nueva vivienda para la familia en situación de vulnerabilidad, estando obligadas a indemnizar a la persona propietaria de prolongarse la situación si las viviendas no se encontraban anterior-

mente sin uso habitacional. No entendemos la concesión que el Gobierno hace a los grandes propietarios, incluyéndolos entre los indemnizados por la suspensión de los lanzamientos. Ya salieron muy beneficiados con el rescate bancario de la crisis del 2008, dinero que nunca devolvieron. Y es vergonzoso que se ayude a las personas ricas a la vez que se desestiman miles de solicitudes de ayudas -IMV, Remisa- a familias empobrecidas.

El pasado 28 de enero, las 22 familias que ocupan el edificio El Patio, en la calle Poeta Juan Ramón Jiménez, de La Línea de la Concepción, y propiedad del BBVA, consiguieron una moratoria de la orden de desahucio por parte de la autoridad judicial. En principio, y después de haber acreditado su situación de vulnerabilidad, el desahucio ha quedado aplazado hasta el próximo 4 de marzo. No obstante, es inadmisibles que en plena pandemia se pretenda desahuciar a estas familias en un momento de máxima incidencia del virus en Andalucía, donde además entre los desahuciados hay personas afectadas por COVID-19.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar su consejería para dar solución, en el ámbito de sus competencias, a las 22 familias afectadas de La Línea de la Concepción?

Parlamento de Andalucía, 1 de enero de 2021.

La diputada no adscrita,

Ángela Aguilera Clavijo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000030, Pregunta relativa a las ayudas a las asociaciones de mujeres de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las ayudas a las asociaciones de mujeres de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos para que, en una situación de incremento de las denuncias por violencia de género y de una «peligrosa extensión de la violencia sexual entre menores y adolescentes», en palabras de la última Memoria de la Fiscalía General del Estado, el Gobierno andaluz haya decidido que es conveniente y oportuno eliminar las líneas de ayudas para la prevención de la violencia machista a las asociaciones de mujeres de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 1 de febrero de 2021.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
Ana María Naranjo Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000031, Pregunta relativa al Plan de Acción del Turismo 2021

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al Plan de Acción del Turismo 2021.

PREGUNTA

¿Cuáles son las líneas generales y el presupuesto del Plan de Acción de Turismo 2021?

Parlamento de Andalucía, 1 de febrero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000032, Pregunta relativa a los proyectos presentados por los ayuntamientos a través de la Oficina Next Generation de la Junta de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los proyectos presentados por los ayuntamientos a través de la Oficina Next Generation de la Junta de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración se realiza desde la Consejería de Administración Local de los proyectos presentados por los Ayuntamientos a través de la Oficina Next Generation de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 1 de febrero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000036, Pregunta relativa al acuerdo sindical sobre monitores escolares

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Mónica Moreno Sánchez y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021
Orden de publicación de 4 de febrero de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Mónica Moreno Sánchez y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al acuerdo sindical sobre monitores escolares.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Educación y Deporte del acuerdo sindical para la mejora de las condiciones laborales de monitores escolares en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2021.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,
María del Mar Sánchez Muñoz,
Francisco José Carrillo Guerrero,
Mónica Moreno Sánchez y
María Mar Hormigo León.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000041, Pregunta relativa a las medidas ante el colapso sanitario y para la reactivación de la economía andaluza tras los efectos de la pandemia por COVID-19

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021
Orden de publicación de 4 de febrero de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las medidas ante el colapso sanitario y para la reactivación de la economía andaluza tras los efectos de la pandemia por COVID-19.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar, como presidente de la Junta de Andalucía, para hacer frente a la grave situación sanitaria en la que estamos inmersos y para reactivar la economía andaluza?

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2021.

La presidenta del G.P. Socialista,
Susana Díaz Pacheco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000042, Pregunta relativa a la acción del Gobierno para combatir los efectos de la pandemia

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la acción del Gobierno para combatir los efectos de la pandemia.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar, como presidente de la Junta de Andalucía, para hacer frente a la pandemia y para resolver los problemas de los andaluces?

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2021.

La presidenta del G.P. Socialista,
Susana Díaz Pacheco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000044, Pregunta relativa a las ayudas directas al sector de las agencias de viajes en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe López García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Felipe López García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las ayudas directas al sector de las agencias de viajes en Andalucía.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno alguna línea de ayudas directas al sector de las agencias de viajes en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2021.

El diputado del G.P. Socialista,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000047, Pregunta relativa a la gestión de la realización de pruebas de detección del COVID-19 a la comunidad docente para el segundo trimestre del curso escolar 2020-2021

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la gestión de la realización de pruebas de detección del COVID-19 a la comunidad docente para el segundo trimestre del curso escolar 2020-2021.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la realización de las pruebas de detección del COVID-19 a la comunidad docente para la incorporación a las clases en el segundo trimestre del curso escolar 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2021.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000048, Pregunta relativa al impacto de la modificación del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la impartición del segundo idioma

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al impacto de la modificación del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la impartición del segundo idioma.

PREGUNTA

¿Qué información puede aportar el Consejo de Gobierno sobre el impacto que va a tener a corto, medio y largo plazo en el segundo idioma la modificación del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2021.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000049, Pregunta relativa a los cambios en la presidencia de IFAPA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los cambios en la presidencia de IFAPA.

PREGUNTA

¿Qué motivos han llevado al Gobierno de la Junta de Andalucía a cambiar al titular de la Presidencia de IFAPA?

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2021.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000050, Pregunta relativa a las ayudas a los productores agrícolas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las ayudas a los productores agrícolas.

PREGUNTA

En fechas recientes, el Gobierno de España ha aprobado una reducción de un 20% de los módulos del IRPF que beneficia a todos los productores agrícolas sin excepción. ¿Tiene pensado el Gobierno de la Junta de Andalucía adoptar alguna medida de este calado?

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2021.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000052, Pregunta relativa a la fusión de las agencias públicas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la fusión de las agencias públicas.

PREGUNTA

¿Qué planes tiene el Gobierno andaluz para la fusión de las agencias públicas que se ha anunciado?

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2021.

El diputado del G.P. Socialista,

Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000057, Pregunta relativa a la futura modificación de la renta mínima de inclusión social

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la futura modificación de la renta mínima de inclusión social.

PREGUNTA

La Junta de Andalucía tiene prevista una modificación de la renta mínima de inserción social para complementar el ingreso mínimo vital aprobado por el Gobierno de España. ¿Cuándo y en qué condiciones se va a modificar la renta mínima de inserción social en Andalucía, para que complementar el ingreso mínimo vital?

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2021.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000058, Pregunta relativa al incremento del precio/hora de la ayuda a domicilio

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al incremento del precio/hora de la ayuda a domicilio.

PREGUNTA

La Junta de Andalucía tiene prevista una actualización del precio/hora de la ayuda a domicilio. ¿Cuándo y en qué condiciones se va a actualizar el precio/hora de la ayuda a domicilio?

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2021.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000066, Pregunta relativa a la ampliación de las ayudas agroambientales, agricultura y ganadería ecológicas, y zonas con limitaciones naturales

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la ampliación de las ayudas agroambientales, agricultura y ganadería ecológicas, y zonas con limitaciones naturales.

PREGUNTA

¿Qué objetivos persigue la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible con la ampliación por valor de más de 103 millones de euros de las ayudas agroambientales, a la agricultura y ganadería ecológicas, y para zonas con limitaciones naturales?

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2021.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

José Ramón Carmona Sánchez,

Virginia Pérez Galindo,

Manuel Andrés González Rivera y

Ángela María Hidalgo Azcona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000067, Pregunta relativa a la convocatoria de la oferta de empleo público Infoca 2019-2020

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la convocatoria de la oferta de empleo público Infoca 2019-2020.

PREGUNTA

¿Qué objetivos persigue la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible con la reciente convocatoria del proceso de ingreso en el Servicio Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, relativo a las ofertas de empleo público de 2019 y 2020?

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2021.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

José Ramón Carmona Sánchez,

Virginia Pérez Galindo,

Manuel Andrés González Rivera y

Ángela María Hidalgo Azcona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000068, Pregunta relativa a la ampliación del teletrabajo para el personal de la Junta de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la ampliación del teletrabajo para el personal de la Junta de Andalucía.

PREGUNTA

¿Podría el Consejo de Gobierno informar sobre las nuevas condiciones acordadas para ampliar la modalidad de trabajo no presencial del personal funcionario, estatutario y laboral de la Administración de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2021.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Martín Iglesias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000069, Pregunta relativa a la nueva Ley de Función Pública

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la nueva Ley de Función Pública.

PREGUNTA

¿Podría el Consejo de Gobierno informar sobre las actuaciones llevadas a cabo para la aprobación de la nueva Ley de Función Pública de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2021.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,
Antonio Martín Iglesias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000070, Pregunta relativa al acuerdo entre España y Reino Unido respecto a Gibraltar

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Alfonso Candón Adán, Dña. María Pilar Pintor Alonso y D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Alfonso Candón Adán, Dña. María Pilar Pintor Alonso y D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al acuerdo entre España y Reino Unido respecto a Gibraltar.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del acuerdo alcanzado entre el Gobierno de España y el Reino Unido con respecto a Gibraltar?

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2021.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Martín Iglesias,

Alfonso Candón Adán,

María Pilar Pintor Alonso y

Bruno García de León.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000071, Pregunta relativa a la situación de la hostelería y el comercio en Andalucía

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la situación de la hostelería y el comercio en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A la vista de la penosa situación de la hostelería y el pequeño comercio en Andalucía tras los cierres perimetrales y las restricciones de los horarios de apertura, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Maneja el Consejo de Gobierno algunas otras alternativas diferentes a las expuestas?

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2021.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000075, Pregunta relativa al incremento del desempleo en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021
Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al incremento del desempleo en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras los últimos datos conocidos del incremento del desempleo en Andalucía formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué políticas tiene previsto implementar el Consejo de Gobierno al objeto de frenar el crecimiento del paro en nuestra región?

Parlamento de Andalucía, 1 de febrero de 2021.
Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés,
Manuel Gavira Florentino y
Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000077, Pregunta relativa a las dificultades en la vacunación

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021
Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las dificultades en la vacunación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante las dificultades que se anuncian para poder vacunar a la población andaluza al ritmo anunciado, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué alternativas o planes de contingencia tiene su Gobierno?

Parlamento de Andalucía, 1 de febrero de 2021.
Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés,
Manuel Gavira Florentino y
Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000006, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la RTVA

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000008, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la ejecución presupuestaria del ejercicio 2020

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000014, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la evolución del empleo en Andalucía, el impacto de la pandemia en el mercado de trabajo andaluz, así como las medidas previstas para impulsar el empleo en Andalucía en los próximos meses por parte del Gobierno de Andalucía

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Nacho Molina Arroyo, Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Dña. María Vanessa García Casaucau, D. José Ignacio García Sánchez, Dña. María Gracia González Fernández, Dña. Ana Villaverde Valenciano, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Diego Crespo García y Dña. Luz Marina Dorado Balmón, diputados no adscritos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000015, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación de la crisis del COVID-19 en los centros educativos de Andalucía en la vuelta a las clases en el segundo trimestre y las medidas que está tomando la Consejería

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Nacho Molina Arroyo, D. José Ignacio García Sánchez, Dña. Ana Villaverde Valenciano, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Diego Crespo García, Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Dña. Luz Marina Dorado Balmón, Dña. María Gracia González Fernández y Dña. María Vanessa García Casaucau, diputados no adscritos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000016, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar acerca de las acciones llevadas a cabo por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en defensa de los intereses del sector agrario andaluz

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000017, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la observancia de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y eficacia y eficiencia en la gestión del gasto

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000018, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el plan estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero, agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía 2020-2022, aprobado por el Gobierno andaluz el pasado 1 de diciembre

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000019, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la Oferta de Empleo Público para Andalucía 2020

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000020, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la Comisión de valoración de las transferencias y préstamos acogidos a la línea de proyectos de inversión en sectores de futuro del Fondo de Recuperación Europeo

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000021, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el proceso de elaboración en Andalucía de proyectos destinados al Plan de Recuperación Europea

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000022, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las fichas de proyectos de los ayuntamientos andaluces participantes en fondos gestionados por la Junta de Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000023, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los nuevos datos sobre los efectos de la pandemia COVID-19 en el ámbito del empleo

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000024, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el cumplimiento de la legislación en relación con el teletrabajo

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000025, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las extracciones de agua en Doñana

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000026, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el plan estratégico para la mejora de la competitividad del sector agrícola, ganadero, pequero, agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía 2020-2022, aprobado por el Gobierno andaluz el pasado 1 de diciembre

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000027, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la convocatoria para la creación y consolidación de centros comerciales abiertos (modalidad ASC-CCA)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000028, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los nuevos datos de los efectos de la pandemia del COVID-19 en el ámbito económico

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000030, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las actuaciones de impulso a la I+D+i en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000031, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los nuevos datos de los efectos de la pandemia del COVID-19 en el ámbito del empleo

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000032, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los planes del Gobierno relativos a los Fondos REACT-EU

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000033, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la ejecución presupuestaria 2020

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000034, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la incorporación de remanentes en el presupuesto de 2021

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000035, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la recaudación en el ejercicio 2020

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000037, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los nuevos datos de los efectos de la pandemia del COVID-19 en el ámbito sanitario

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000038, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la aplicación de la vacuna contra el COVID-19 en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000039, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la comisión de valoración de las transferencias y préstamos acogidos a la línea de proyectos de inversión en sectores de futuro del Fondo de Recuperación Europeo

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000040, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la regulación e implementación del teletrabajo durante la COVID-19

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000041, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el proceso de elaboración en Andalucía de proyectos destinados al Plan de Recuperación Europea

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000042, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las fichas de proyectos de los ayuntamientos andaluces participantes en fondos gestionados por la Junta de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000043, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el impacto de la tercera ola de la pandemia COVID-19 en los centros educativos andaluces y situación actual de los mismos

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000044, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la ayuda a domicilio

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000045, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la incidencia del COVID-19 en las residencias de mayores de Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000046, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los últimos datos de los efectos de la pandemia en el ámbito económico

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000047, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los últimos datos de los efectos de la pandemia en el ámbito sanitario

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000048, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación de la inversión en depuración de aguas residuales en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000049, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la repercusión en Andalucía del Real Decreto del Gobierno de España que dará continuidad a las ayudas de la Política Agraria Común (PAC) para 2021 y 2022

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000050, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la evolución e impacto de la pandemia por COVID-19 en la precarización del mercado de trabajo andaluz y medidas del Gobierno para evitarlo

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000054, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la planificación y puesta en marcha del segundo trimestre del curso escolar 2020-2021

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000056, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el acceso a las bolsas de trabajo de la Administración andaluza del personal que se inscribió en los procesos de funcionarios interinos en el marco de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000059, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los mecanismos de acceso a la Función Pública articulados por el Gobierno andaluz ante la situación provocada por el COVID-19

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000063, Solicitud de comparecencia del consejero de Hacienda y Financiación Europea ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la incorporación de remanentes en el presupuesto de 2021

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000064, Solicitud de comparecencia del consejero de Hacienda y Financiación Europea ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la ejecución presupuestaria en el ejercicio 2020

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000065, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar de los planes del Gobierno sobre los fondos REACT-EU

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000068, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación del sector del manipulado hortofrutícola en la provincia de Almería

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000069, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación actual y perspectivas de futuro de la Escuela Andaluza de Salud Pública (EAPS)

Presentada por los GG.PP. Socialista y Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000070, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el reparto de los fondos europeos en Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000071, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las medidas de seguridad sanitaria frente al COVID-19 en los centros educativos de Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000072, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la valoración de las últimas noticias conocidas por el Gobierno de Andalucía relacionadas con la Política Agraria Común (PAC)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000073, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las medidas de promoción en el ámbito cultural en Andalucía para el 2021

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000075, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los datos de desempleo en Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000076, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las perspectivas y las medidas de promoción en el ámbito turístico en Andalucía para el 2021

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000077, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la tasa de desempleo juvenil en Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 4 de febrero de 2021

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

11-20/CONS-000001, Designación de consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía

Idoneidad de los candidatos a consejeros

Orden de publicación de 15 de febrero de 2021

La Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.2.4.^a del Reglamento de la Cámara, ha acordado pronunciarse favorablemente sobre la idoneidad de los Ilmos. Sres. D. Miguel Contreras Manrique, Dña. Sandra Garrido Fernández, D. Antonio Manuel López Hernández y Dña. Manuela Serrano Reyes como Consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Sevilla, 15 de febrero de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

11-20/CONS-000001, Resolución de 10 de febrero de 2021, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del cese de consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía

Orden de publicación de 10 de febrero de 2021

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 27 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía vengo en cesar, al haber concluido su mandato, a los Ilmos. Sres. D. Antonio Manuel López Hernández, D. Rafael Javier Salas Machuca, Dña. Sandra Garrido Fernández y D. Enrique Javier Benítez Palma como consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Sevilla, 10 de febrero de 2021.

La presidenta del parlamento de Andalucía,
Marta Bosquet Aznar.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

11-20/CONS-000001, Resolución de 10 de febrero de 2021, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del nombramiento de consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía

Orden de publicación de 10 de febrero de 2021

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, vengo en nombrar a los Ilmos. Sres. D. Miguel Contreras Manrique, Dña. Sandra Garrido Fernández, D. Antonio Manuel López Hernández y Dña. Manuela Serrano Reyes como consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía, cargos para los que han sido designados por el Pleno del Parlamento de Andalucía el día 10 de febrero de 2021, en el transcurso de sesión celebrada los días 10 y 11 del mismo mes y año.

Sevilla, 10 de febrero de 2021.

La presidenta del parlamento de Andalucía,
Marta Bosquet Aznar.

